

**Título del Proyecto:** “Mejoramiento e Innovación Institucional del Sistema de Protección Social en Panamá”

**Número del proyecto:** AWARD 00119245, OUTPUT 00115765

**Modalidad de la implementación:** Implementación Nacional con apoyo del PNUD (Support to NIM)

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

**Fecha de Inicio:** 1 de junio de 2021      **Fecha de finalización:** 31 de diciembre 2024

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 10 de mayo de 2021

### Breve Descripción

Este proyecto se deriva del Plan Estratégico 2021-2024 del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). El mismo tiene como finalidad apoyar la modernización institucional y promover la innovación institucional en materia tecnológica y comunicaciones con ello lograr mayor eficacia en la interlocución, desarrollo de procesos y gestión administrativa en el ejercicio de su rol como rector de la Política Social, para no dejar a nadie atrás.

El MIDES, ha emprendido un proceso de transformación sobre la base de una visión que procura una gestión institucional orientada por políticas sociales concertadas que impulsan la organización social, la equidad y el bienestar común. Dentro de la lógica de resultados de dicha visión, el MIDES ha incorporado como su misión constituirse en una instancia gubernamental que invierte en la promoción y fortalecimiento de las capacidades colectivas y en servicios de protección social con calidad, y que formule propuestas y evalúe políticas sociales para apoyar técnicamente los procesos dirigidos al logro de las metas concertadas de desarrollo.

El proyecto le brindará al MIDES mayores posibilidades de actuación en los territorios y dotación de mecanismos tecnológicos para el desarrollo de una gestión administrativa más asertiva. Por otro lado, mejora en el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, actividades y tareas que realiza la institución dirigidos a las poblaciones metas: mujeres, poblaciones indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, en condición de pobreza y vulnerabilidad, personas adultas mayores.

Otro aporte a resaltar es el fortalecimiento del recurso humano técnico y gerencial de la institución en materia de capacidad en gestión de proyectos e información para la toma de decisiones. Finalmente, viabilizar un modelo de desarrollo institucional con capacidad tecnológica, comunicacional y de gestión de conocimiento que permita posicionar al Ministerio de Desarrollo Social en un sitio de mayor eficacia para la rectoría de la política social.

Los productos esperados de este proyecto son los siguientes:

**Producto 1:** Fortalecimiento institucional de Programas y Proyectos del Sistema de Protección Social

**Producto 2:** Fortalecida la gestión financiera, operativa y programática del MIDES

**Producto 3:** Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria implementado.

**Producto 4:** Capacidad institucional de los Centro de Atención a la niñez mejorada

Este proyecto apunta a contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17, colocando a las personas como elemento fundamental del tejido social, mediante la participación inclusiva y efectiva, así como la construcción de alianzas.

**Periodo del Programa de País (CPD) 2021-2025**

Efectos a los que contribuye el proyecto (UNSDCF, CDP):

**Efecto 1:** "Para 2025, Panamá favorece el desarrollo económico, social, y sostenible desde el punto de vista ambiental e inclusivo: asegura el acceso equitativo a servicios esenciales de calidad, medios de vida y servicios ecosistémicos para todas las personas; promueve la inclusión, la innovación, la competitividad, el desarrollo industrial y el emprendimiento, con un enfoque territorial, de derechos humanos, intercultural, de género y del ciclo vital, sin dejar a nadie atrás."

**Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup>:**

**Producto 1.** Fortalecimiento institucional de Programas y proyectos del Sistema de Protección Social. (GEN 2)

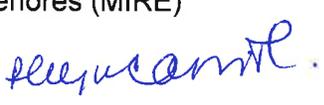
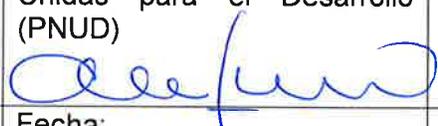
**Producto 2.** Fortalecida la gestión financiera, operativa y programática del MIDES (GEN 2)

**Producto 3.** Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria implementado (GEN 2)

**Producto 4.** Capacidad institucional de los Centros de Atención a la niñez mejorada (GEN 2)

<b>Total de recursos requeridos:</b>	\$ 10,945,385.39	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	
	<b>Donante:</b>	
	<b>Donante:</b>	
	<b>Gobierno:</b> (30071)	\$ 10,945,385.39
	<b>En especie:</b>	
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas):

Gobierno	PNUD	Asociado en la Implementación
<b>Dayra Carrizo Castellero</b> Viceministra de Relaciones Exteriores (MIRE) 	<b>Aleida Ferreyra</b> Representante Residente a.i. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 	<b>S.E. Maria Inés Castillo López</b> Ministra de Desarrollo Social (MIDES) 
Fecha: 21/05/2021	Fecha: 10/junio/21	Fecha: 8/6/2021

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La Agenda 2030 tiene el propósito de poner fin a la pobreza y al hambre, combatir las desigualdades, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, donde se proteja los derechos humanos, se promueva la igualdad entre los géneros, además de garantizar una protección duradera del planeta y de sus recursos naturales, creando las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y trabajo decente para todos y todas. Desde el año 2015, Panamá se sumó al centenar de países que aprobaron la Agenda 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Hoy el mundo encara quizás uno de los mayores desafíos para enfrentar la pandemia del COVID 19. Es conocido que los impactos están por evaluarse a través de los múltiples mecanismos existentes. Lo que resultada evidente son las limitaciones que han tenido las instituciones para hacerle frente a las demandas colectivas e individuales de las sociedades. Es así, que la relación existente entre las medidas vinculadas a las cuarentenas ha traído consecuencias incalculables en las condiciones sociales, económicas, salud mental, inclusive la violencia de género siendo las mayores víctimas mujeres, niños, niñas, personas adolescentes y adultos mayores.

Por otro lado, las desigualdades estructurales previamente existentes entre los países y en los países se han profundizado por lo que los avances en el cierre de brechas de desigualdad de las últimas décadas tanto del país como de la región están en riesgo de grandes retrocesos debido a esta crisis multidimensional. “Esta situación no solo impacta en la posibilidad inmediata de tener sustento en los hogares, sino que, en este contexto de pandemia, limita las posibilidades de estas mujeres de seguir las recomendaciones y medidas sanitarias para la contención del virus que se han puesto en marcha en los países, desde el lavado de manos hasta las cuarentenas obligatorias”<sup>1</sup>.

Añade, “esta pobreza de ingreso tiene diferentes manifestaciones en función de la ubicación geográfica y la edad de las mujeres, las más afectadas son las mujeres rurales jóvenes, más de la mitad de las mujeres rurales de 15 a 24 años y cuatro de cada 10 mujeres rurales de entre 25 y 34 años<sup>4</sup> carecen de ingresos propios, con las implicaciones que esta situación tiene para su autonomía y empoderamiento”<sup>2</sup>.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su mandato en materia de desarrollo, promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a conseguir los ODS con soluciones integradas, a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Para el PNUD esto significa centrarse en sistemas, causas profundas y conexiones entre desafíos, no solo sectores temáticos, para crear soluciones que respondan a las realidades diarias de las personas.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), es el ente rector de la política social para toda la población panameña. Esta institución lidera la inversión social para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades del capital humano del país para lograr la sostenibilidad del desarrollo nacional.

---

<sup>1</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/ PNUD. Impacto Socioeconómico Estudio complementario: COVID-19 y Género en Panamá. 2020. Panamá

<sup>2</sup> Idem

El MIDES, ha emprendido un proceso de transformación sobre la base de una visión que procura una gestión institucional orientada por políticas sociales concertadas que impulsan la organización social, la equidad y el bienestar común. Dentro de la lógica de resultados de dicha visión, el MIDES ha incorporado como su misión constituirse en una instancia gubernamental que invierte en la promoción y fortalecimiento de las capacidades colectivas y en servicios de protección social que regulen la calidad de los servicios sociales de protección, y que formule propuestas y evalúe políticas sociales para apoyar técnicamente los procesos dirigidos al logro de las metas concertadas de desarrollo y en respuesta a la pandemia de Covid-19.

Hacia satisfacer las demandas de equidad, bienestar común y promover servicios de protección dirigido hacia las poblaciones en condiciones de exclusión social y desigualdad surge la necesidad de un sistema de protección social robusto y oportuno. Al respecto, el Informe denominado Análisis socioeconómico del impacto del COVID-19 en Panamá, expresa: “un enfoque integrado y amplio de la protección social es una necesidad, no sólo para garantizar el diseño coherente y eficaz de soluciones innovadoras que tengan un efecto multiplicador entre sectores y cuestiones, sino también para permitir compromisos fiscales adecuados y asignaciones presupuestarias suficientes. El diseño de sistemas de protección social y de servicios de cuidado puede ser un nicho de empleo para mujeres que actualmente están en el hogar o en la informalidad y que puede suponer un importante aporte al PIB”<sup>3</sup>.

De ello surge la necesidad de generar transformaciones institucionales para brindar respuestas a las demandas ciudadanas en condiciones de pobreza y desigualdad. Por consiguiente, uno de los aspectos de importancia estriba en dotar a las instituciones de capacidades relacionadas con una actualización de los equipos, programas y formación del recurso humano en temas sensitivos como los son: la gestión de información, base de datos, comunicaciones estratégicas y la formación del personal técnico y gerencial.

El Plan Estratégico Ministerial (PEM 2019-2024) identificó una multiplicidad de aspectos en la gestión del MIDES con necesidad de intervención hacia un cambio que favoreciera y propiciara una Rectoría efectiva de la Política Social. Estableciendo una relación de competencias y la eficacia en el cumplimiento de las mismas, las recomendaciones apuntan desde las limitaciones existentes en la formulación de la Política Social, hasta la gestión poco eficaz de sistemas integrados de información, los desafíos en planificación institucional, inadecuada infraestructura y equipamiento; además del evidente atraso tecnológico, entre otras limitaciones previamente identificadas.

El presente proyecto tiene como objetivo promover la innovación institucional en materia tecnológica y comunicaciones con ello lograr mayor eficacia en la interlocución, desarrollo de procesos, gestión administrativa en el ejercicio de su rol como Rector de la Política Social, para no dejar a nadie atrás, bajo un entendimiento para asumir las demandas del presente y futuro. Con base a cuatro productos estratégicamente diseñados el MIDES dará respuesta a las necesidades identificadas previamente. Adicional, los mismos están alineados para brindar respuestas a condiciones inicialmente identificadas en el árbol de problemas. Por su parte, la teoría de cambio identifica el ciclo de implementación para el logro de los resultados esperados y teniendo presente un Mejoramiento e Innovación Institucional del Sistema de Protección Social en Panamá en el MIDES.

---

<sup>3</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/ PNUD. Análisis socioeconómico del impacto del COVID-19 en Panamá Estudio complementario: escenarios económicos prospectivos y alcance de las opciones de política en Panamá 2020. Panamá –

En el cuadro a continuación se presenta la problemática:

<b>Problemas identificados</b>	<b>Explicación</b>
<b>Poca articulación e interlocución de las instituciones del sector social intersectorial (alineación intrainstitucional e interinstitucional), con los gobiernos locales, sector no gubernamental y privado</b>	Para el abordaje integral de las condiciones sociales de las personas, considerados en condiciones de vulnerabilidad o población meta, el MIDES necesita desarrollar un conglomerado de mecanismos articulados entre sí con alcance a diferentes actores (intrainstitucional e interinstitucional), con los gobiernos locales, sector no gubernamental y privado, bajo la premisa de un dialogo permanente con posibilidades de diseñar e intervenir con base a evidencias. En lo actual, se presenta una escasa articulación e interlocución de las instituciones del sector social, por lo que el actuar, en la mayoría de los casos, no refleja mayores impactos en las condiciones objetivas de la población beneficiaria. El proyecto persigue corregir esta situación a través de acciones de coordinación, diseño e implementación de sistemas de información integral en permanente diálogo con las instituciones u otros entes del sector social.
<b>No se cuenta con una adecuada planificación institucional; ni con un sistema gerencial basado en resultados.</b>	La eficacia en la gestión presupuestaria destaca un elevado gasto en materia de inversión, con respecto al gasto de funcionamiento. El proyecto perseguirá, a través de la formación del recurso humano y el diseño e implementación de un sistema de planificación y de gestión financiera, operativa y programática, evaluar la eficiencia del gasto considerando un proceso de gestión por resultado
<b>Centralización en la toma de decisiones en la sede del MIDES.</b>	Al existir mayor eficacia en la comunicación interinstitucional, fortalecimiento del recurso humano y un sistema integrado de gestión de información, el MIDES contará con los recursos necesarios para generar un proceso de descentralización de las decisiones y mayor empoderamiento de las sedes regionales tomando como marco el Plan Estratégico Ministerial 2019- 2024 y el enfoque territorial del Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria.
<b>Los programas se implementan con una visión de obtener resultados de corto plazo y no pretenden lograr impactos a largo plazo.</b>	El MIDES a través de la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de los programas de protección social en el Producto 1 persigue corregir el diseño e implementación de los programas. Los mismo seguirán lineamientos que permitirán medir los posibles impactos en la población beneficiaria.
<b>Poco impacto en las inversiones ejecutadas, dado que se hacen sin criterios focalizados según el territorio</b>	Las acciones destinadas al fortalecimiento del Sistema de protección social con enfoque territorial y de género brindarán los elementos que permita mayor eficacia en las inversiones que realiza el MIDES en los territorios. Al conocer el estado de situación de los mismos, se establecerán los criterios objetivos que viabilicen un modelo focalizado con sustento en evidencias o análisis de situación.
<b>Duplicidad de esfuerzos /utilización ineficiente de los recursos existentes.</b>	La maximización en la inversión de recursos implica la puesta en práctica de acciones destinadas a la eficacia presupuestaria y de seguimiento de la gestión de los programas de intervención a nivel nacional. Por lo tanto, la duplicidad de recursos denota poca eficacia en el destino de los mismos, aunado a las escasas acciones de seguimiento y evaluación.
<b>Débil experticia institucional (técnica y metodológica) en la definición de políticas, programas y proyectos con un abordaje integral.</b>	Para la rectoría de la política social el MIDES demanda un conglomerado de elementos de cohorte técnico y metodológicos para el diseño e implementación de la Políticas sociales sociales con enfoque de género, interseccional y de derechos humanos y su articulación con programas y acciones dirigidas hacia la población en general y con mayor énfasis a los grupos identificados en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Bajo nivel de especialización profesional o técnica del recurso humano;</b>	Dada la previa identificación de las debilidades formativas del recurso humano de la institución el proyecto propone en cada uno de los productos actividades de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano en áreas y conocimientos considerados sensitivos y de importancia.

<b>Problemas identificados</b>	<b>Explicación</b>
<b>Inadecuada infraestructura y equipamiento, atraso tecnológico, -Ineficiente comunicación institucional y -Poco dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación por parte del recurso humano</b>	El proyecto es una respuesta a esta condición que destaca una de las debilidades institucionales, se persigue a través de los productos brindar respuesta y disminuir las condiciones y las brechas en materia de equipamiento tecnológico, información y comunicación institucional.
<b>Inexistentes /insuficientes mecanismos y sistemas de información con un enfoque basado en resultados que permitan monitorear y dar seguimiento a la política social y sus programas y brinden información relevante para la toma de decisiones.</b>	El diseño e implementación de un mecanismo de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria, aunado a un enfoque basado en resultados, permitirá corregir las condiciones de insuficiencia e inexistencia de un sistema de información con todos los elementos y/o características que satisfaga las necesidades de la institución.
<b>No se cuenta con datos e información automatizada y sistematizada del trabajo que genera el MIDES para que se pueda acceder a dicha información de manera rápida y oportuna. Imposibilidad de obtener la trazabilidad de los beneficiarios por la carencia de sistemas de información</b>	Por medio de la implementación del mecanismo de información, comunicación y divulgación de datos, el proyecto se propone una mejora o cubrir la inexistencia de un sistema o mecanismo de información con característica de accesibilidad y que refleja las condiciones de la población beneficiaria de los programas sociales.

---

## II. ESTRATEGIA

El mundo contemporáneo se encuentra sometido a constantes cambios y nuevas situaciones demandan organizaciones con capacidad de adaptarse al contexto rápidamente y generar las ofertas a las demandas ciudadanas. Para ello, resulta necesario, en consecuencia, introducir cambios en la gestión de las instituciones públicas para permitir que éstas respondan con calidad y efectividad a las nuevas demandas de la sociedad.

Panamá tiene un desafío y una oportunidad histórica para transformar su modelo de desarrollo, reduciendo las asimetrías sociales y económicas que han generado la desigualdad y la exclusión de una parte de la población de las oportunidades del desarrollo. Con el fin de hacerle frente a tal compromiso, se hace necesario promover un cambio estructural y progresivo fundamentado en una estrategia de planificación de la política pública que promueva la inclusión social, económica, cultural y ambiental, reconociendo, particularmente, el desafío de la inclusión de mujeres, jóvenes, afrodescendientes, poblaciones indígenas y afrodescendientes y personas con discapacidad. “A pesar de algunas mejoras en la desigualdad de ingresos, Panamá sigue siendo uno de los países con más desigualdades del mundo, tanto en lo que respecta a las disparidades regionales como entre los grupos de población. Los grupos vulnerables, como las mujeres, los indígenas y los afrodescendientes, se ven afectados de manera desproporcionada por la pobreza económica y las múltiples privaciones, y a menudo carecen de acceso a los servicios y la protección social”<sup>4</sup>.

Algunos aspectos de la situación de socioeconómica expresan lo siguientes: “El índice de feminidad de los hogares pobres aumentó considerablemente entre 2008 y 2018, pasando de 112,5 a 123,2 a nivel nacional. La pobreza multidimensional es 4,5 veces más alta en las regiones indígenas que en el resto del país. La esperanza media de vida de los pueblos indígenas que viven en los territorios es 11 años inferior a la de la población en general, y la tasa de mortalidad materna de las mujeres indígenas que viven en los territorios es cuatro veces superior a la media para las mujeres a nivel nacional (Banco Mundial). Las mujeres y las minorías están sobrerrepresentadas en la economía informal y en el autoempleo, lo que las pone en una situación de vulnerabilidad social que ha empeorado con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”<sup>5</sup>.

Ante la debilidad institucional en materia operativa y de gestión administrativa con sustento en los hallazgos identificados en el Plan Estratégico 2019-2024 que identificó fortalezas, debilidades y desafíos en las condiciones institucionales actuales. Ante este panorama y en correspondencia con el mandato de la Ley 32 de 2014 “Que modifica y adiciona artículos a la ley 29 de 2005, que reorganiza el Ministerio de Desarrollo Social”. En su artículo 2 “El Ministerio de Desarrollo Social será el ente rector de las políticas sociales para los grupos de atención prioritaria: niñez, juventud, mujer, personas con discapacidad, personas adultas mayores y grupos étnicos representativos, dentro del contexto de la familia y la comunidad. Sus funciones como ente rector incluyen la formulación, coordinación, articulación, implementación, seguimiento y evaluación de dichas políticas.

De esta manera, el MIDES se alinea con el resultado 2 de marco de cooperación que expresa, lo siguiente: “Para el año 2025, en Panamá hay gobernabilidad participativa e instituciones nacionales y locales inclusivas, eficaces, transparentes y justas al servicio de la población, articuladas entre sí y en alianza con agentes no gubernamentales, con un enfoque territorial, de derechos humanos, intercultural, de género y del ciclo vital y sin dejar a nadie atrás.” Para ello, se requieren instituciones

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas. Documento de Programa para Panamá (2021-2025). New York, Estados Unidos. Febrero 2021

<sup>5</sup> Idem

modernizadas y más sólidas que respondan a las necesidades de las personas y los territorios; además cumpliendo funciones públicas con eficacia en los planos nacionales y subnacionales.

Adicional, el proyecto se ancla en el Plan Estratégico Gubernamental (PEG 2019-2025) y el Plan Estratégico Institucional (2019-2024). En ambos mecanismos se identifican condiciones y tareas que demandan una mejora en las condiciones ministeriales para el alcance de las metas y el ejercicio de la rectoría de la Política Social; así como acciones de diseño, monitoreo y evaluación.

Para lo anterior se hará énfasis en la generación de conocimiento, la formación de recurso humano directivo y técnico en temas prioritarios, el uso y análisis de información para la toma de decisiones y la definición e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación. Adicional, se contribuirá al fortalecimiento de direcciones e instancias consideradas como sensitivas y prioritarias, tales como: Secretaría Técnica de Gabinete Social; Políticas Sociales, Dirección de Planificación y Finanzas y Secretaría General.

El Ministerio de Desarrollo Social necesita fortalecerse y para ello demanda elevar la capacidad institucional que le permita cumplir con efectividad las funciones de rectoría de la política social, en especial la atención a los grupos poblacionales identificados de atención prioritaria; el diseño e implementación de modelos, herramientas y procesos que ayuden a reorientar la inversión social y la hagan sostenible e implementar un sistema de monitoreo y evaluación, gestión financiera y planificación eficaz que permita visibilizar los resultados e impactos que están teniendo los programas, estrategias y acciones sociales en marcha.

De allí que la estrategia se centra en cuatro productos fundamentales: 1) Fortalecimiento institucional de programas y proyectos del Sistema de Protección Social 2) Fortalecer la gestión financiera y programática del MIDES 3) Diseñar e implementar un Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria; y 4) Capacidad institucional de los Centro de Atención a la niñez mejorada.

Un sistema de protección fortalecido puede ser considerado un elemento esencial para el alcance de la Agenda 2030 y los ODS sobre todo cuando se trata de garantizar derechos humanos en aquellas poblaciones previamente identificadas en situación de vulnerabilidad y en pobreza multidimensional.

Estas acciones contribuirán a ampliar y fortalecer las capacidades del recurso humano; además de optimizar los recursos financieros de la institución a través de un mejor control, seguimiento y monitoreo de estos.

En su conjunto los cuatro productos buscan fortalecer la capacidad institucional del MIDES para el diseño, monitoreo, evaluación y comunicación de la política social, programas y proyectos sociales dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad tales como indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, niñas, personas adolescentes y personas adultas mayores. El proyecto aplicará la gestión basada en resultados, el enfoque de derechos humanos e igualdad de género para no dejar a nadie atrás. Se pretende desarrollar un Sistema de información de Protección Social robusto para medir los impactos que están teniendo los programas sociales tales como: Ángel Guardián, Red de Oportunidades, 120/65, entre otros; y tomar acciones en la mejora de las condiciones de la población más vulnerable, especialmente en tiempos de pandemia. Otro elemento que resaltar es la propuesta de un nuevo modelo de gestión financiera, operativa y programática, con ello obtener mayor eficiencia del gasto institucional y la inversión del presupuesto.

## **Los insumos**

La ejecución de la estrategia requiere la presencia de ciertos insumos que se han reflejado en el primer nivel de la cadena lógica de la teoría de cambio. Los *insumos materiales* (papelería y útiles de oficina) para el desarrollo del proyecto serán proporcionados por MIDES, al igual que los *tecnológicos* (computadoras, softwares, digitalización para la aceleración de procesos y conexión a internet).

## **Beneficiarios**

Los beneficiarios directos son los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social alrededor de 3,000 a nivel nacional, quienes verán incrementadas sus habilidades y podrán desempeñar a cabalidad sus funciones, especialmente los encargados de las labores de planificación, presupuesto y monitoreo y evaluación de los programas, proyectos, actividades y acciones que desarrolla el Ministerio en atención a las poblaciones de niños, niñas, personas adolescentes, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y afrodescendientes y adultos mayores sujetos de intervenciones. Adicional, con la dotación de equipos tecnológicos (software y hardware) se mejora la capacidad de gestión institucional hacia una rectoría efectiva de la Política Social.

De igual manera, los beneficiarios se extienden a las sedes regionales de la institución, así como las instituciones en alianza para la consecución de los objetivos, ya que contarán con mejores herramientas e instrumentos para mejor uso de los recursos y de esta forma.

Finalmente, entre las personas que se beneficiaran del proyecto también se encuentran aquellas que hoy son parte de los programas y proyectos de asistencia y protección social del MIDES, además de las organizaciones de la sociedad civil y OBC que hacen parte del sistema de subvenciones de la institución. Algunos datos de los TMC señalan que el programa Red de Oportunidades ha reducido su cobertura debido a la generación de programas de beneficio individual con un monto más alto. La cobertura del programa se redujo casi 2 veces a nivel nacional y 2 veces en las provincias, mientras que en las áreas indígenas la reducción fue menor.

Por su parte, el programa 120/65 dirigido a los adultos mayores sin jubilación, en materia de cobertura del programa se redujo 2 veces en las provincias, pero en las comarcas indígenas mantuvo un incremento moderado por las expectativas de vida de la población.

## VINCULACIÓN PROGRAMÁTICA

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025 (UNSDCF, por sus siglas en inglés), centrará los esfuerzos en la reducción de las desigualdades sociales, económicas y territoriales en Panamá. Por su parte el Documento de Programa de País del PNUD 2021-2025 (CPD, por sus siglas en inglés). En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas, el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, a través de la implementación de su **Programa de País 2021-2025** aportará su singular valor añadido, su rol integrador y su ventaja comparativa a las políticas públicas en materia de inclusión social y económica; a los sistemas de gobernanza inclusivos, eficaces y que promueven la participación; a las políticas y programas para el desarrollo sostenible y el cambio climático; y a la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. La **teoría del cambio del Programa del PNUD** exige instituciones más fuertes y una mayor participación ciudadana, lo que se traducirá en servicios sociales más inclusivos, mejores derechos humanos y un desarrollo más sostenible y que, en última instancia, conducirá a una mayor prosperidad compartida. Esta teoría de cambio reconoce la importancia de la gobernanza y el desarrollo local para lograr resultados de desarrollo transformadores y está anclada en los planes y la visión nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás, tal cual está en el **Plan Estratégico Nacional, con Visión de Estado: Panamá 2030**, y en el **Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024** que establece cinco pilares estratégicos a saber: el buen gobierno; el estado de derecho; una economía competitiva que genere empleos; el combate a la pobreza y la desigualdad; y la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; en donde el Gobierno se compromete a seguir esforzándose por afrontar las profundas desigualdades que afectan a la población, especialmente a las personas más vulnerables, que se han visto agravadas por la pandemia de COVID -19.

## Plan de Gobierno 2019-2024

En el Pilar Estratégico N° 4 sobre Pobreza y Desigualdad. En lo específico sobre desarrollo social, implica una serie de medidas dirigidas a grupos poblacionales considerados como prioritarios, tales: Mujer, Adultos Mayores, Jóvenes, Niñez personas con discapacidad, afro panameños e indígenas. Aunado a las acciones o tareas destinadas a estos grupos poblacionales; se suma una apuesta integral cuya finalidad es la erradicación de la pobreza denominada Estrategia COLMENA. Considerado un "Pilar Estratégico de Combate a la Pobreza y Desigualdad define, como misión, promover la justicia social, equidad y oportunidades, procurando no dejar a nadie atrás. Por ello, para reducir las asimetrías, este pilar impulsará en lo social, una política pública integral que tomará en cuenta, entre otros, los derechos humanos (marco normativo para las políticas); los factores territoriales (atención a brechas, privaciones, necesidades permanentes y emergentes en asentamientos) factores demográficos (particularidades del ciclo de vida, inequidades por condición migratorias, de discapacidad, de género, étnicas, entre otras); factores culturales (participación y pertinencia) y factores socioeconómicos (vulnerabilidad social)"<sup>6</sup>.

Añade, lo siguiente; *"la eliminación de la sexta frontera tiene presente que en la dinámica de la pobreza y la desigualdad inciden de manera combinada el crecimiento económico, la transición demográfica, la tasa de ocupación, los niveles de educación de la población, salud, la calidad de los puestos de trabajo, la productividad del trabajo y la distribución de los ingresos"*<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Gaceta Oficial N° 28931-A. 31 de diciembre de 2019. Resolución de Gabinete N° 149. Que aprueba el Plan Estratégico de Gobierno para los próximos cinco años de gestión

<sup>7</sup> Ibidem

COLMENA CORREGIMIENTO



OFERTA + Prioridades del Corregimiento

Salud Alcoholismo	MUP (Infraestructura Vial)	Seguridad	MIDES Violencia Doméstica	Electrificación Rural	Prevención de embarazo VIH
Deporte	Cultura	Mejora de Servicios	Ganadería	Agua	Agropecuaria

Índice de Pobreza Multidimensional



La Estrategia se propone disminuir la desigualdad y la pobreza con acciones focalizadas y llevadas a cabo por las distintas instancias que conforman el Gabinete Social. Intervendrá en los corregimientos con mayor pobreza, a la vez busca intervenir en áreas vulnerables con el fin de atender a aquella población urbana que, por distintos factores, se encuentra en riesgo de caer en la pobreza. El Gabinete Social es la instancia de coordinación interinstitucional y multisectorial presidido por el presidente de la República.

Entre sus objetivos está actuar como organismo asesor del Órgano Ejecutivo y del Consejo de Gabinete en materia de desarrollo social y servir de instancia de discusión de la agenda social alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como se ha indicado, el Gabinete Social ha sido fortalecido a través del Decreto Ejecutivo No. 132 de 12 de septiembre de 2019, por medio del cual se amplía la cantidad de instancias que lo conforman. El Gabinete Social cuenta con la asistencia y asesoría técnica de la Secretaría Técnica del Gabinete Social, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social y una Comisión Multisectorial. A esta Secretaría Técnica le correspondió el diseño de la intervención denominada Plan Colmena.

La apuesta de proyecto está sustentada en los hallazgos del Plan Estratégico Ministerial 2019-2024 y la necesidad inherente a las formulación e implementación de la Estrategia COLMENA u otros programas e intervenciones que persiguen la reducción de la población en condiciones de pobreza multidimensional y le brechas de desigualdad existente en el país.

## **Cambios esperados**

Los cambios esperados según etapa de la implementación del proyecto **Mejoramiento e Innovación del Sistema de Protección Social en Panamá**, son:

### **A corto plazo:**

- El MIDES cuenta con una adecuada planificación institucional institucional institucional institucional institucional y un sistema gerencial basado en resultados.
- Desconcentración en la toma de decisiones al existir mejor tecnología y mayor interconectividad.
- Los programas implementados con visión de obtener resultados a largo plazo.

### **A mediano plazo:**

- Adecuada infraestructura y equipamiento, actualizadas en materia tecnológicas, comunicación, gestión de información con un recurso humano con los conocimientos adecuados para asumir las nuevas funciones.
- Mayor eficacia en los esfuerzos y la utilización de los recursos existentes.
- Mejora en la experticia institucional (técnica y metodológica) en la definición de políticas, programas y proyectos con un abordaje integral.
- Mejora en el nivel de especialización profesional o técnica del recurso humano.;

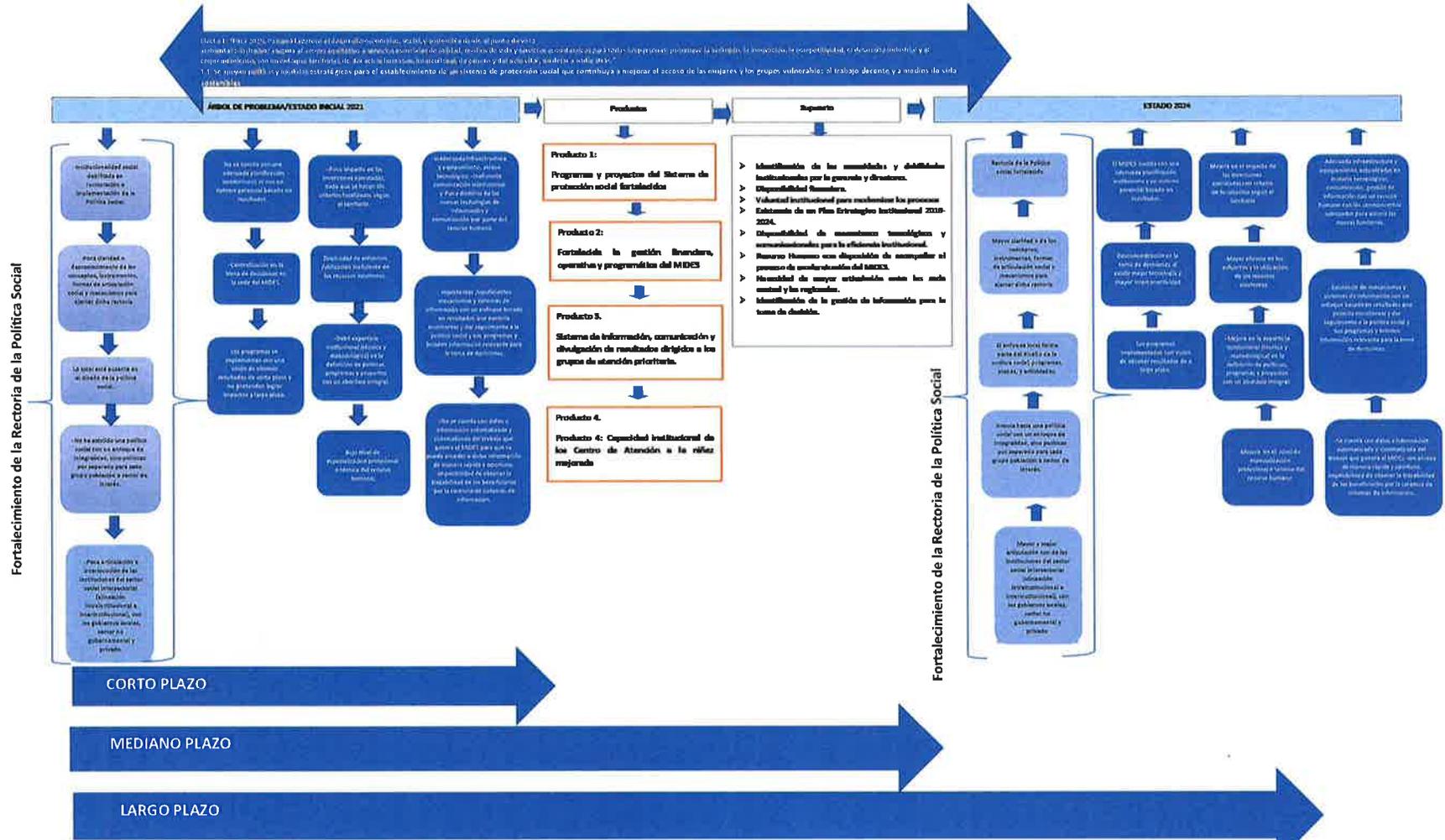
### **A Largo Plazo**

- Mejora en el impacto de las inversiones ejecutadas con criterio de focalización según el territorio.
- Existencia de mecanismos y sistemas de información con un enfoque basado en resultados que permita monitorear y dar seguimiento a la política social y sus programas y brinden información relevante para la toma de decisiones.
- Se cuenta con datos e información automatizada y sistematizada del trabajo que genera el MIDES con acceso de manera rápida y oportuna. Imposibilidad de obtener la trazabilidad de los beneficiarios por la carencia de sistemas de información.

La Teoría de cambio del proyecto se articula con la Teoría de Cambio del Programa de País del PNUD 2021-2025, apostando al fortalecimiento institucional en un marco de derechos humanos con enfoque territorial, género, interseccionalidad. Siendo la inclusión social, el diseño y mejoramiento e innovación del Sistema de Protección Social, la gestión eficaz financiera y de información, así como mejorar la Capacidad institucional de los Centros de Atención a la niñez para lograr las transformaciones hacia una institución fortalecida en su gestión pública. Ver abajo esquema de teoría de cambio del proyecto.

La formulación de cuatro productos alineados con las tareas del Plan de Gobierno 2019-2024 brindan respuestas al estado actual del MIDES. El fortalecimiento de los sistemas de protección social, mayor eficacia en la gestión financiera, operativa y programática y el diseño e implementación de un sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria son los productos estratégicos a través de su implementación.

# Teoría de Cambio del Proyecto



- SUPUESTOS**
- El Plan Estratégico Ministerial 2019-2024 identifica las condiciones y promueve medidas de mejora
  - La modernización tecnológica y comunicacional del MIDES potenciará la eficacia institucional en los aspectos de monitoreo y evaluación de la política social, programas, planes, estrategias y acciones.
  - Mejorará la planificación ministerial hacia la implementación de una Gestión basada en resultados.
  - El diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento de los programas y proyectos del MIDES mejorará la eficacia en la inversión ministerial.
  - El Sistema de Control y Monitoreo de servicios administrativos y financieros fortalecerá la gestión institucional del MIDES hacia una rectoría efectiva de la política social.
  - Fortalecer la comunicación a través de un sistema de información, comunicación y divulgación, la toma de decisión mejorará las acciones de intervención dirigidas a los grupos de atención prioritaria.
  - El recurso humano capacitado esfuerzo de fortalecimiento ejercerá con mayor eficacia e eficiencia la rectoría de la política social.

- RIESGOS**
- Impacto de la pandemia COVID-19 en la gestión del presupuesto como resultados de la emergencia sanitaria.
  - Resistencia del Recurso Humano, que puedan obstaculizar la implementación de la transformación tecnológica.
  - Reducción de los ingresos fiscales que impidan el financiamiento de las actividades del proyecto.
  - Modificación de las prioridades institucionales a corto plazo por las demandas sociales de la población en condiciones de prioridad.
  - Priorización hacia actividades de corto plazo con poco impacto institucional.
  - Resistencia a la transformación de la estructura institucional y flujo de funcionamiento.
  - Escasa receptividad de los directores y personal técnico sobre las necesidades de transformación institucional.

---

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### *Resultados Esperados*

El proyecto parte de los hallazgos identificados por el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, que identifica la necesidad del MIDES de fortalecerse como institución en gestión de información, desarrollo de capacidades técnicas, en temas operativos, ejecución financiera, monitoreo y evaluación de la gestión hacia resultados. De esta manera, ejerciendo un enfoque centrado en las personas y sus condiciones en total correspondencia con en línea con la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Contribuyendo a la generación y gestión eficiente de información para acceso público, con estándares de calidad en su atención a nivel nacional y local, promoviendo así el seguimiento de los ODS y sus respectivas metas. El Proyecto contribuirá a fortalecer los programas de protección social en temas como planificación, ejecución, monitoreo y evaluación hacia generar la eficacia en impacto que mejore las condiciones iniciales de las personas beneficiarias. Adicional, se contemplan acciones de comunicación estratégica dirigidas a mejorar la transparencia y promover mayor reconocimiento de la ciudadanía y garantizar las ayudas a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Los principales procesos identificados para el proyecto son los siguientes:

- Identificación de acciones o actividades prioritarias para el MIDES vinculadas a los productos generados a través de reuniones previas entre el equipo del MIDES y el Clúster Igualdad e Inclusión Social, Económica y Ambiental del PNUD.
- Actividades de asistencias técnica para el diseño, desarrollo e implementación de las propuestas relacionadas a los sistemas de protección social, la gestión financiera, operativa y programática del MIDES.
- Fortalecimiento de capacidades del recurso humano del MIDES para la implementación del sistema de información y el mecanismo de monitoreo.
- En las acciones de fortalecimiento de las capacidades se considerará la participación igualitaria entre hombres y mujeres, para lo que se tendrán en cuenta los horarios en que se realizan y la necesidad de espacios de cuidado para que no se conviertan en un obstáculo a la participación de las mujeres; además se promoverá acciones e iniciativas productivas amigables con el medio ambiente.
- El acompañamiento técnico previsto estará integrado por profesionales nacionales, con la finalidad de generar una capacidad instalada para el manejo de la implementación de información, monitoreo, seguimiento, en el uso del sistema de control y monitoreo de los servicios administrativos y financieros. Además de un mecanismo de Información, comunicación y divulgación de las políticas sociales dirigidas a los grupos sociales de atención prioritaria, entre otros temas de prioridad para el país.
- Las definidas en las estrategias de comunicación se diseñará con un lenguaje inclusivo (el/la, las/los y la utilización de genéricos) y no sexista, así como se mantendrá el balance de las imágenes de hombres y mujeres utilizadas, sin reproducir estereotipos de género.
- Garantizar el acceso a la formación y tener en cuenta los roles de cuidados y promoviendo la oportunidad que presenta de empoderar a las mujeres beneficiarias para generar una mayor autonomía

A continuación, se describen los cuatro productos esperados identificados para el proyecto y las actividades que se incluyen en cada uno.

### **Producto 1. Fortalecimiento institucional de Programas y Proyectos del Sistema de Protección Social.**

Tiene como finalidad estructurar un Sistema de Protección Social con enfoque de género más robusto, centrando sus esfuerzos en el diseño e implementación de sistemas de información con enfoques de género, étnico, edad y territorios para los programas; que se integre a la nueva plataforma automatizada de gestión institucional. Incluye acciones de fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la institución para mejorar el Sistema de Protección Social. Con ello, se logrará una base más sólida para conocer la situación de los programas vinculados al sistema de protección social hacia el diseño e implementación de la política social fundamentada en evidencias hacia una sociedad más equitativa, igualitaria e incluyente.

Puntualmente se proponen las siguientes actividades para el producto 1:

1.1 Diseño e implementación de un (1) Sistema de Información para el sistema de protección social sensible a género, edad, etnia y territorios.

1.2 Diseño (protocolo) e Implementación de un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación Automatizado para los Programas del MIDES.

1.3 Equipamiento de Hardware y Software para las oficinas del MIDES que se integren a la nueva plataforma automatizada del sistema de información basado en resultados.

1.4 Fortalecimiento de capacidades del recurso humano del MIDES para la implementación del sistema de información y el mecanismo de seguimiento y evaluación.

1.5 Acompañamiento en la implementación de la estrategia de combate a la pobreza multidimensional

### **Producto 2. Fortalecida la gestión financiera, operativa y programática del MIDES**

En el producto 2 se hace énfasis en el fortalecimiento de la gestión financiera, operativa y programática de la institución, por lo que se prevé el desarrollo de actividades de diagnóstico, diseño e implementación de un sistema de control y monitoreo de servicios administrativos y financieros, dotación de software y hardware integrados a la nueva plataforma automatizada del sistema de control y monitoreo de los servicios administrativos y financieros. Adicional se implementará un proceso intensivo de formación y capacitación al funcionariado administrativo y operativo en el uso del sistema de control y monitoreo de los servicios administrativos y financieros.

Las actividades del producto 2 serán:

2.1 *Elaboración de Diagnóstico, diseño e implementación de un (1) Sistema de Control y Monitoreo de servicios administrativos y financieros.*

2.2 *Hardware y Software que se integren a la nueva plataforma automatizada del sistema de Control y Monitoreo de los Servicios Administrativos y Financieros.*

## *2.3 Fortalecimiento de capacidades del Personal Administrativo y Operativo en el uso del sistema de Control y Monitoreo de los Servicios Administrativos y Financieros.*

### **Producto 3. Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria implementado.**

El producto 3 busca fortalecer y mejorar la proyección y rendición de cuentas de la institución hacia la ciudadanía, por medio de un proceso de comunicación participativo con los beneficiarios internos y externos, diseño e implementación de un mecanismo de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria. Entre las acciones a desarrollar está el diseño e implementación de una estrategia de comunicación. Con ello, el MIDES fortalecerá el sistema de protección, y el recurso humano de los Centros de Atención a la niñez, además lograr cercanía en las comunidades y grupos de población beneficiaria de intervención de los programas y acciones de carácter social enmarcadas en el Sistema de Protección Social.

En la implementación de acciones para el logro de este producto se han establecido las siguientes actividades:

*3.1. Diseño, implementación y seguimiento de la estrategia de comunicación del MIDES con enfoque de rendición de cuentas y participación de los beneficiarios.*

3.2. Instrumento de Información, comunicación y divulgación dirigidas a los grupos sociales de atención prioritaria.

### **Producto 4. Capacidad institucional de los Centros de Atención a la niñez mejorada**

A nivel nacional el MIDES cuenta con 98 centros de atención integral a la primera infancia (CAIPIs) que con este proyecto serán mejorados en infraestructura y desarrollo de capacidades del personal.

La inversión en los niños y niñas señala UNICEF "es rentable desde un punto de vista de crecimiento ya que genera grandes beneficios económicos y sociales y es esencial para alcanzar el Desarrollo Humano equitativo y sostenible para las generaciones presentes que no compromete a las futuras"<sup>8</sup>, por lo cual se realizan las debidas coordinaciones en el sistema de Naciones Unidas.

En la implementación de acciones para el logro de este producto se han establecido las siguientes actividades:

4.1 Fortalecimiento de capacidades del personal docente y administrativo que atiende a las niñas y niños en los CAIPI.

4.2 Adecuación y equipamiento de los servicios de atención a la niñez de los CAIPI.

---

<sup>8</sup>UNICEF. Cuatro motivos por lo que hay que invertir en los niños. Blog en <https://www.unicef.es/blog/cuatro-motivos-por-los-que-hay-que-invertir-en-los-ninos>

## **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

### **Recursos Financieros**

El Proyecto cuenta con una asignación directa por parte del Ministerio de Desarrollo Social a través de fondos de gobierno (30071), se trabajará en el mejoramiento de las capacidades para la ejecución eficiente y estratégica de los recursos disponibles.

### **Recursos Humanos e Infraestructura**

La ejecución del proyecto requerirá del establecimiento de una Unidad Coordinadora del Proyecto definida por la estructura de gobernanza establecida en el PRODOC. Las funciones de planificación y monitoreo recaerán en el(la) coordinador(a).

La unidad de proyecto podrá contar con el apoyo que se le brindará a nivel técnico, operativo y de adquisiciones desde PNUD Panamá.

El proyecto prevé la contratación de personal técnico de apoyo para fortalecer las intervenciones establecidas, así como asistencias técnicas puntuales para el desarrollo de productos concretos.

El PNUD proveerá asistencia técnica, a través de la **cartera de** Inclusión Social, Económica y Ambiental/ ISEA de la oficina de país, así como las demás áreas programáticas y operativas del PNUD y del Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, en la integración amplia (mainstreaming) de temas emergentes tales como igualdad de género y aseguramiento de los derechos humanos (in-kind), , como parte del mandato del PNUD y del Plan Estratégico de PNUD sin perjuicio que el proyecto contrate especialistas técnicos en temas relevantes para el proyecto, particularmente importante que el proyecto pueda contar con apoyo específico para la transversalización de género en sus acciones.

### **Alianzas**

El MIDES y el PNUD establecerán alianzas con diversas instituciones y organizaciones para alcanzar los resultados esperado en el proyecto y los productos. Entre estas alianzas, se tienen:

➤ **Gabinete Social**

Es una instancia de coordinación interinstitucional para dar seguimiento a los planes y programas para el cumplimiento de la Agenda Social del Gobierno de la República de Panamá.

➤ **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**

A través de la Ley No 97 de 21 de diciembre de 1998, promulgada en Gaceta Oficial 23,698 de 23 de diciembre de 1998. Ley N° 97 (De 21 de diciembre de 1998) Por el cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene a su cargo todo lo relacionado a la formulación de iniciativas en materia de política económica; la programación de las inversiones públicas y la estrategia social; el diseño y ejecución de las directrices generales y las tareas específicas del Gobierno sobre Hacienda y Tesorería Nacional; la elaboración, ejecución y control del presupuesto general del Estado; el Crédito Público y la modernización del Estado, así como la elaboración y ejecución de la Programación Financiera del Estado.

- **INAMU:** El Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) es el resultado de una lucha de las organizaciones de mujeres por lograr una entidad autónoma su creación se da mediante la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008. El Instituto nace como una entidad pública, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, presupuestaria, financiera y técnica, marcando un hito en el compromiso de la sociedad y el Estado panameño

con la igualdad y la equidad de género, así como con la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres. El aporte de esta institución se dará a través de los CINAMU pueden facilitar información e intervención oportuna en los territorios

➤ **Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental (AIG)**

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, establecida mediante la Ley 65 de 30 de octubre de 2009. Es la entidad competente del Estado para planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales.

➤ **Fondo de Naciones Unidas para la Infancia/ UNICEF**

Trabaja en más de 190 países y territorios para salvar las vidas de los niños. Para defender sus derechos. Además, para mejorar las políticas y servicios dirigidos a proteger a todos los niños. Apoya a lograr que los niños crezcan en un mundo seguro e inclusivo.

➤ **Centro de Atención Integral para la Primera Infancia/CAIPI:**

Denominados los Centros de Atención Integral a la Primera Infancia bajo la gestión del MIDES a nivel nacional un total 98 centros están funcionando.

➤ **Banco Interamericano de Desarrollo/BID:**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una historia que se remonta a 1959, es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe ofrece préstamos, donaciones y asistencia técnica; y realizamos amplias investigaciones. Mantiene un firme compromiso con la consecución de resultados medibles y los más altos estándares de integridad, transparencia y rendición de cuentas prioriza la inclusión social y la igualdad, la productividad y la innovación, y la integración económica regional en su trabajo de desarrollo a lo largo de América Latina y el Caribe. De este modo, aborda las cuestiones transversales de la igualdad de género y la diversidad, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, y la capacidad institucional y el Estado de derecho.

### ➤ **Banco Mundial**

Es una de las fuentes más importantes de financiamiento y conocimiento para los países en desarrollo, está integrado por cinco instituciones que se han comprometido a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad compartida y promover el desarrollo sostenible.

### **Riesgos y Supuestos**

Los principales riesgos y supuestos que se han identificado para el proyecto son:

Riesgos	Supuestos
1. Pandemia COVID19 y efectos en el presupuesto del MIDES	En este contexto se debe priorizar en la atención de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y pobreza en el marco del diseño e implementación de un sistema de protección social con enfoque derechos humanos, género, etnia y territorialidad.
2. Resistencia al cambio por parte del Recurso Humano	Un proceso de sensibilización y formación por etapas que permita y viabilice la adaptación a los cambios esperados y logren mayor profesionalización y transformación del recurso humano de la institución.
3. Debilidad en los mecanismos de coordinación para la implementación de los cambios esperados	Evaluar y fortalecer los mecanismos de coordinación a través de instrumentos de comunicación entre la sede central y las regionales. Al igual que las diferentes direcciones,
4. Escasos recursos humanos técnicos en áreas estratégicas	Fortalecer las capacidades del recurso humano con procesos de formación en conocimientos especializados, técnicos y tecnológicos para mayor eficacia en la respuesta institucional.
5. Escasa información actualizada para el desarrollo de los diagnósticos relacionados con temas como Sistemas de Protección, social y programas.	El diseño e implementación de un sistema de información basado en derechos humano, género, etnia y territorio como base para la implementación de sistema de protección social y el fortalecimiento de los programas.
6. Cambios de autoridades afectan la implementación del proyecto.	Mayor empoderamiento en el personal de MIDES sobre los aspectos y beneficios del proyecto para la institución hará que sea sostenible su implementación y funcionamiento.
7. Actividades en territorios y tierras reivindicadas por pueblos indígenas	Implementar mecanismos consultivos y el respeto a la creencias, usos y costumbres de las poblaciones indígenas

### **Participación de las Partes Involucradas**

Por las características de fortalecimiento de las capacidades y modernización, el personal y funcionarios del MIDES son beneficiarios directos, pero también la ciudadanía que se beneficia con diagnóstico, diseño e implementación de los proceso, servicios y transparencia en los servicios que brinda la institución.

En el marco del proyecto se busca, a través del personal, asistencias técnicas, consultorías específicas, adquisición de bienes y servicio de bienes varios para el diseño y desarrollo de estrategias más eficientes y transparentes a través del uso de tecnología, herramientas y mecanismos innovadores que aseguren un servicio institucional inclusivo y eficacia. En este sentido, el recurso humano y las personas beneficiarias de la oferta del MIDES contarán con las herramientas para mejorar la eficacia en la gestión. Por otro lado, con información accesible y oportuna como parte de los servicios institucionales.

Es importante destacar el enfoque territorial en el trabajo que desarrolle el MIDES a través de las oficinas regionales se verá favorecido por la mejora en la coordinación, mayor accesibilidad a herramientas tecnológicas, mejora en los sistemas de información, la estrategia de comunicación institucional u otras acciones en beneficio de las poblaciones identificadas y beneficiarias de los programas e intervenciones.

### ***Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)***

El proyecto identificará potenciales espacios de cooperación Sur- Sur aprovechando los socios regionales y/o globales, alianzas en los países y sobre toda la amplia red de las oficinas de PNUD en América Latina y a nivel global promoviendo el intercambio de experiencias y transferencias de conocimientos, así como los diferentes Centros Regionales de PNUD y los Centros de Política Globales.

Esta red puede servir al proyecto para identificar experiencias, programas, mecanismos, estrategias, acciones y herramientas innovadoras que sirvan para fortalecer las intervenciones o actividades planificadas en el proyecto aplicables a la realidad panameña y del MIDES.

De igual manera, la identificación de buenas prácticas de otros países, en temas como sistema de información y protección social.

### ***Conocimiento***

- El PNUD. brindará asistencia técnica y soporte para la preparación e implementación de planes y estrategias de alta calidad, el acceso a buenas prácticas, el apoyo de expertos/as de la región y de otras regiones, el asesoramiento para el fortalecimiento institucional y experiencia eficiente comprobadas en acciones y actividades inherentes al proyecto. En particular los productos de este proyecto podrán beneficiarse de la experiencia del Proyecto sobre el Fortalecimiento de la Rectoría de la Política Social” y de la unidad de Desarrollo Humano del PNUD.
- Se llevarán a cabo dos evaluaciones del proyecto una de medio término y la otra final tres meses antes de finalizar el mismo. Con ello se facilitará la información pertinente para que el MIDES pueda planificar sus acciones con base a resultados y utilizar su propia evaluación para analizar los aspectos de funcionamiento, ajustes y aprendizajes sobre las experiencias positivas y las lecciones aprendidas. En este sentido, la evaluación del proyecto perseguiría. como parte del proceso rutinario de rendición de cuentas y aseguramiento de la calidad, identificar áreas de oportunidad para mejorar en materia de resultados e impactos de desarrollo (outcomes). En lo específico ¿Qué se debe hacer o

seguir haciendo? ¿Qué se debe dejar de hacer? ¿Qué se debe cambiar o mejorar? Todo ello en el marco de la gestión hacia el cumplimiento de los metas e indicadores.

- Se hará uso de las evaluaciones y las lecciones aprendidas en la gestión integral a través de plan de monitoreo y evaluación que se desarrollará en el marco de este proyecto. Los avances alcanzados quedarán documentados y sistematizados a través de los informes generados del proyecto.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

El proyecto persigue entre sus metas una transformación de la cultura y gestión institucional que mejore las capacidades instaladas a nivel del capital humano (persona con capacidades y conocimiento), equipamiento tecnológico y proceso de gestión más eficaz, inclusivas transparentes al servicio de las personas que conlleve un MIDES fortalecido y moderno para promover acciones que fortalezcan la gestión operativa, financiera, planificación y comunicacional del Ministerio.

La sostenibilidad de los resultados de este proyecto pasa por las capacidades instaladas y la apropiación institucional para llevar a cabo la implementación de las transformaciones identificadas a corto, mediano y largo plazo.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

Gran parte de la inversión del proyecto se concentra en servicios de asistencias técnicas; así como diseño e implementación de sistema de información, monitoreo y evaluación de los programas e intervenciones que realiza el MIDES en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Al inicio del proyecto se realizará un plan de trabajo anual detallado que ajustará las estimaciones presupuestarias del documento de proyecto basados en los ajustes de la estrategia operativa del proyecto para el año en curso, y un plan de adquisiciones. Esto, en conjunto con el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo de recursos financieros en la Unidad de Coordinación potenciarán la eficiencia y efectividad de los costos. Un indicador específico para ello ha sido incorporado en el marco de resultados.

### ***Gestión del Proyecto***

El proyecto será implementado bajo la modalidad operativa de Apoyo a la Implementación Nacional (Support to NIM), por medio del Ministerio de Desarrollo Social y con el acompañamiento y apoyo técnico, administrativo y operativo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/PNUD. Su cobertura será nacional y subnacional, aunque la ubicación física del proyecto será en las Oficinas del Ministerio de Desarrollo Social en la Ciudad de Panamá, Avenida Ricardo J. Alfaro, Edificio Plaza Edison 4to piso.

Los arreglos de auditoría, servicios de apoyo directos a ser provistos por la Oficina de País de PNUD, costos directos del proyecto y demás arreglos de gestión y gobernanza del proyecto se detallan en la sección VII más adelante.

El PNUD dará seguimiento y asegurará la calidad del proyecto, así como la efectividad y eficiencia de los sus costos de acuerdo con las normas y procedimientos.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>9</sup>

### **Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025:**

**Efecto 1:** "Para 2025, Panamá favorece el desarrollo económico, social, y sostenible desde el punto de vista ambiental e inclusivo: asegura el acceso equitativo a servicios esenciales de calidad, medios de vida y servicios ecosistémicos para todas las personas; promueve la inclusión, la innovación, la competitividad, el desarrollo industrial y el emprendimiento, con un enfoque territorial, de derechos humanos, intercultural, de género y del ciclo vital, sin dejar a nadie atrás."

### **Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025, incluidos las metas y la línea de base:**

**Producto 1.1:** Se apoyan políticas y medidas estratégicas para el establecimiento de un sistema de protección social que contribuya a mejorar el acceso de las mujeres y los grupos vulnerables al trabajo decente y a medios de vida sostenibles

**Indicador:** Número de políticas y medidas estratégicas elaboradas y aplicadas en los territorios que mejoran el acceso de las mujeres y los grupos vulnerables al trabajo decente y a medios de vida sostenibles.

**Base de referencia:** 2 (2020)

**Meta:** 10 (2025)

<sup>9</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2018-2021:**

**Efecto 1:** Erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

**SP Output 1.1.1:** Capacities developed across the whole of government to integrate the 2030 Agenda, the Paris Agreement and other international agreements in development plans and budgets, and to analyse progress towards the SDGs, using innovative and data-driven solutions.

**Marco Integrado de resultados y recursos (IRRF) 1.1.1.3:** El país dispone de mecanismos de recopilación y análisis de datos que proporcionan información desglosada para el seguimiento de los progresos hacia los ODS

**Marco integrado de resultados y recursos (IRRF) 2.1.2.1:** El país dispone de medidas en materia de políticas y capacidad institucional para aumentar el acceso a los regímenes de protección social, desglosado por grupos destinatarios

**Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye el proyecto:** 1, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17

**Metas ODS:**

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

**Prioridad u objetivo nacional:** Buen gobierno, estado de derecho, economía competitiva que genere empleos, combate a la pobreza y la desigualdad, educación, ciencia, tecnología y cultura.

**Indicadores nacionales:** 1.2.2 Pobreza multidimensional, desglosada por sexo y ubicación (zona urbana o rural), Base de referencia: 19 % (2019) varones 19,5 %; mujeres 18,6 %; urbana 10,4 %; rural 37,8 %, Meta: 15 % (2025) - varones 15 %; mujeres % 14,6 urbana 8,4 %; rural 27 %

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Award 119245/ Output 115765 "Mejoramiento e Innovación del Sistema de Protección Social en Panamá (GEN 2)

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>10</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año ...	FINAL	
<b>Producto 1: Fortalecimiento institucional de Programas y Proyectos del Sistema de Protección Social</b>	1.1. Número de informes diagnósticos de los programas de protección social con datos desagregados, análisis de género, perspectiva étnica y territorial realizados	MIDES	2	2021	1 (1)	2 (1)	2 (0)	2 (0)		2	Informes de diagnósticos validado y publicado Requiere el Diseño del Sistema de Protección Social con enfoque de género y abordaje territorial
	1.2. Número de programas no contributivos del MIDES bajo el Sistema de Protección Social desagregados por enfoque grupos étnicos, género y territorio	MIDES	17	2021	5 (5)	10 (5)	15 (5)	17 (2)		17	Informe o documentos de implementación generados por el proyecto
	1.3. Número de Programas bajo el Sistema de Protección Social con mecanismo de monitoreo y evaluación	MIDES	17	2022	2 (2)	7 (5)	12 (5)	17 (5)		17	Requiere documento de diseño del mecanismo de monitoreo y evaluación del Sistema de Protección Social sensible a género, edad, etnia y territorios
	1.4. Número de actividades de acompañamiento en la implementación de la estrategia de combate a la pobreza (COLMENA) según territorio, beneficiarios, género y grupos étnico.	MIDES	5	2021	6 (1)	7 (1)	9 (2)	10 (1)		10	Informe de actividades del proyecto

<sup>10</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>10</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)						METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año ...	FINAL	
<b>Producto 2:</b> <b>Fortalecida la gestión financiera, operativa y programática del MIDES</b>	2.1. Número de informes diagnósticos de la situación de la gestión financiera, operativa y programática del MIDES	MIDES	1	2021	2 (1)	2 (0)	3 (1)	3 (0)		3	Informe de diagnóstico generado para el MIDES publicados
	2.2. % de implementación de las recomendaciones del plan de mejora para la gestión financiera, operativa y programática del MIDES	MIDES	50%	2021	50% (50%)	100% (50%)	100% (50%)	100% (100%)		100%	Informe de proyecto sobre la implementación del plan de mejora
	2.3. Número de evaluaciones de la implementación de mejora para la gestión financiera, operativa y programática del MIDES	MIDES	2	2021	3 (1)	3 (0)	3 (0)	4 (1)		4	Informe de proyecto
<b>Producto 3:</b> <b>Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos a los grupos de atención prioritaria implementado</b>	3.1. % de implementación de mecanismo de Información, comunicación y divulgación sensibles al género, dirigidas a los grupos sociales de atención prioritaria.	MIDES	50%	2021	50% (50%)	100% (50%)	100% (50%)	100% (50%)		100%	Informe de diseño de mecanismo.
	3.2. Número de acciones de monitoreo con enfoque de género y pertinencia cultural realizadas	MIDES	3	2022	3 (0)	4 (1)	5 (1)	6 (1)		6	Informe de proyecto.
<b>Producto 4:</b> <b>Capacidad institucional de los Centro de Atención a la niñez mejorada</b>	4.1 Número de personas (administrativos y docentes) de los CAIPs capacitados según sexo, edad, etnia y área geográfica	MIDES	0	2021	50 (50)	100 (50)	150 (50)	181 (31)		181	Informe del proyecto
	4.2 Número de CAIPs debidamente equipados	MIDES	0	2021	10 (10)	40 (30)	80 (40)	98 (18)		98	Informe del proyecto

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	MIDES y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&E
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	MIDES Y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&E
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	MIDES Y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&E

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	MIDES Y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&E
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	MIDES Y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&E
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		MIDES Y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&F
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	MIDES Y PNUD	Incluido en el presupuesto de la unidad de gestión del proyecto Apoyo del Oficial de Programa área de ISEA y Especialista de M&E

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.				

#### Plan de Evaluación<sup>11</sup>

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNSDCF / Programa de País 2021-2025	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término y/o Evaluación Final del Proyecto		1.1.1	Efecto 1	Para la final 3 meses antes de finalizar el proyecto	MIDES/PNUD/Beneficiarios/ actores claves	USD 50,000 30071

<sup>11</sup> Opcional, si fuese necesario, según las directrices de Evaluación del PNUD 2019: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml> Opcional, si fuese necesario.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>12 13</sup>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>Producto 1:</b>  <b>Fortalecimiento institucional de Programas y Proyectos del Sistema de Protección Social</b>  <i>Indicador de género (GEN2):</i>	1.1 Diseño e implementación de un (1) Sistema de Información para el sistema de protección social sensible a género, edad, etnia y territorios	\$50,000	\$100,000	\$70,000	\$25,000	MIDES	30071	71310	\$245,000
	1.2 Diseño (protocolo) e Implementa Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento Automatizado para los Programas del MIDES	\$40,000	\$45,000	\$45,000	\$0	MIDES	30071	71310	\$130,000
	1.3 Equipamiento Hardware y Software para las oficinas del MIDES que se integre a la nueva plataforma automatizada del sistema de información basado en resultados.	\$600,000	\$1,500,000	\$50,000	\$50,000	MIDES	30071	72805	\$2,200,000
		\$50,000	\$50,000	\$0	\$0	MIDES	30071	72810	\$100,000
			\$70,000	\$25,000	\$25,000	MIDES	30071	73300	\$120,000
	1.4 Fortalecimiento de capacidades del Recurso humano del MIDES para la implementación del sistema de información y el mecanismo de monitoreo.	\$30,000	\$80,000	\$45,000	\$5,000	MIDES	30071	75700	\$160,000
	1.5 Acompañamiento en la implementación de la estrategia de combate a la pobreza	\$45,000	\$45,000	\$45,000	\$45,000	MIDES	30071	75700	\$180,000
<b>Subtotal para el Producto 1</b>	<b>\$815,000</b>	<b>\$1,890,000</b>	<b>\$280,000</b>	<b>\$150,000.00</b>				<b>\$3,135,000</b>	

<sup>12</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>13</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	<b>GSM (FONDO 30071)</b>	<b>\$36,675</b>	<b>\$85,050</b>	<b>\$12,600</b>	<b>\$6,750</b>				<b>\$141,075</b>
<b>Producto 2:</b>	2.1 Elaboración de Diagnóstico, construcción e implementación de un (1) Sistema de Control y Monitoreo de servicios administrativos y financieros	\$40,000	\$25,000	\$25,000	\$0	MIDES	30071	71310	\$90,000
<b>Fortalecida la gestión financiera, operativa y programática del MIDES</b>	2.2 Hardware y Software que se integren a la nueva plataforma automatizada del sistema de Control y Monitoreo de los Servicios Administrativos y Financieros.	\$1,200,000	\$300,000	\$25,000	\$25,000	MIDES	30071	72805	\$1,550,000
<i>Indicador de género (GEN 2):</i>		\$50,000	\$0	\$30,000	\$25,000	MIDES	30071	72810	\$105,000
		\$0	\$40,000	\$25,000	\$25,000	MIDES	30071	73305	\$90,000
	2.3 Fortalecimiento de capacidades del Personal Administrativo y Operativo en el uso del sistema de Control y Monitoreo de los Servicios Administrativos y Financieros.	\$50,000	\$70,000	\$45,000	\$200,000	MIDES	30071	72145	\$365,000
	<b>Subtotal para el Producto 2</b>	<b>\$1,340,000</b>	<b>\$435,000</b>	<b>\$150,000</b>	<b>\$275,000.00</b>				<b>\$2,200,000</b>
	<b>GSM (FONDO 30071)</b>	<b>\$60,300</b>	<b>\$19,575</b>	<b>\$6,750</b>	<b>\$12,375</b>				<b>\$99,000.00</b>
<b>Producto 3:</b>	3.1.Diseño, implementación y seguimiento de la estrategia de comunicación del MIDES con enfoque de rendición de cuentas y participación de los beneficiarios.	\$45,000	\$45,000	\$10,000	\$50,000	MIDES	30071	71310 74210	\$150,000
<b>Sistema de información, comunicación y divulgación de resultados dirigidos</b>		\$70,000	\$40,000	\$25,000	\$40,000	MIDES	30071	72135	\$175,000

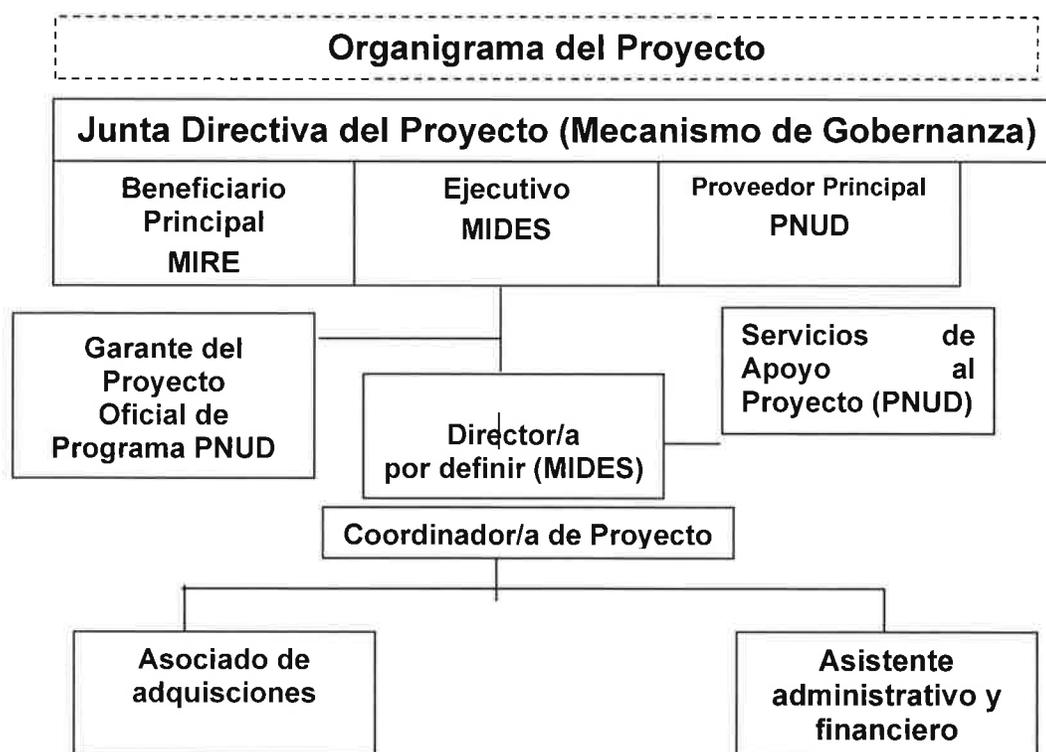
PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>a los grupos de atención prioritaria implementado</b>  <i>Indicador de género (GEN 2):</i>	3.2. Mecanismo de Información, comunicación y divulgación dirigidas a los grupos sociales de atención prioritaria.	\$30,000	\$45,000	\$10,000	\$50,000	MIDES	30071	71310	\$135,000
		\$60,000	\$80,000	\$70,000	\$25,000	MIDES	30071	72135	\$235,000
	<b>Subtotal para el Producto 3</b>	<b>\$205,000</b>	<b>\$210,000</b>	<b>\$115,000</b>	<b>\$165,000.00</b>				<b>\$695,000</b>
	<b>GSM (FONDO 30071)</b>	<b>\$9,225</b>	<b>\$9,450</b>	<b>\$5,175</b>	<b>\$7,425</b>				<b>\$31,275</b>
<b>Producto 4: Capacidad institucional de los Centro de Atención a la niñez mejorada</b>  <i>Indicador de género (GEN 2):</i>	4.1 Fortalecimiento de capacidades del personal docente y administrativo que atiende a las niñas y niños en los CAIPI	\$80,000	\$200,000	\$170,000	\$100,000	MIDES	30071	71310 71405 71020	\$550,000
		\$35,000	\$70,000	\$35,000	\$35,000	MIDES	30071	75705	\$175,000
	4.2 Adecuación y equipamiento de los servicios de atención a la niñez CAIPI	\$260,000	\$1,700,000	\$1,000,000	\$50,000	MIDES	30071	72145	\$3,010,000
	<b>Subtotal para el Producto 4</b>	<b>\$375,000</b>	<b>\$1,970,000</b>	<b>\$1,205,000</b>	<b>\$185,000.00</b>				<b>\$3,735,000</b>
	<b>GSM (FONDO 30071)</b>	<b>\$16,875</b>	<b>\$88,650</b>	<b>\$54,225</b>	<b>\$8,325</b>				<b>\$168,675</b>
<b>Producto Gestión de Proyecto del MIDES</b>  <i>Indicador de género (GEN 2)</i>	Auditoria	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	MIDES	30071	74110	\$60,000
	Evaluación Final		\$20,000		\$30,000	MIDES	30071	71205	\$50,000
	Monitoreo y Comunicaciones	\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$20,000	MIDES	30071	74596	\$80,000
	Unidad de Gestión de Proyecto	\$94,373	\$141,560	\$141,560	\$141,560	MIDES	30071	71405	\$519,054
	<b>Subtotal para el Producto</b>	<b>\$129,373</b>	<b>\$196,560</b>	<b>\$176,560</b>	<b>\$206,560</b>				<b>\$709,053</b>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	<b>GSM (FONDO 30071)</b>	<b>\$5,821.79</b>	<b>\$8,845.20</b>	<b>\$7,945.20</b>	<b>\$9,295.20</b>				<b>\$31,907.39</b>
	<b>Sub-Totales</b>	<b>\$2,864,373</b>	<b>\$4,701,560</b>	<b>\$1,926,560</b>	<b>\$981,560</b>				<b>\$10,474,053</b>
	<b>GMS 4.5%</b>	<b>\$128,896.79</b>	<b>\$211,570.20</b>	<b>\$86,695.20</b>	<b>\$44,170.20</b>				<b>\$471,332.39</b>
	<b>Total por año</b>	<b>\$2,993,269.79</b>	<b>\$4,913,130.20</b>	<b>\$2,013,255.20</b>	<b>\$1,026,730.20</b>				<b>\$10,945,385.39</b>

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado bajo la modalidad operativa denominada Implementación Nacional (Support to NIM). MIDES (Asociado en la implementación) es el ente responsable del logro de los resultados del Proyecto, responsable entre otros de planificar, gestionar y rendir cuentas de las actividades y del uso adecuado de los recursos del Proyecto y de la supervisión en la implementación ante el propio PNUD y ante la entidad de Gobierno que representa a los beneficiarios finales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

La contraparte designada desde MIDES será la encargada de definir y aprobar los entregables y necesidades para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto, incluyendo los requerimientos presupuestarios, de personal y adquisiciones. El Centro de Servicios de PNUD brindará apoyo como contratación de personal, adquisición de bienes y servicios, administración de fondos y fortalecimiento y capacitación en temas requeridos para el desarrollo del proyecto, y la provisión de asistencia técnica en temas específicos. Así como el PNUD podrá intervenir en una o varias áreas de cooperación (descritas supra) con el fin de garantizar el éxito del proyecto e introducir cada vez más aspectos de innovación para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Agenda 2030. El PNUD prestará servicios programáticos por área de cooperación; manejo de datos, digitalización (plataforma Zoom, Office, DocuSign, External Access en ATLAS, entre otros que les permita agilidad, seguridad y reducción de su huella de papel), género, gobernanza ambiental, entre otros, y/o de Recursos Humanos, Administración, Finanzas, a solicitud del MIDES, basados en este Documento de Proyecto (ProDoc), para lo cual el PNUD aplicará su política de recuperación de costos. Adicional el PNUD velará por el uso efectivo y eficiente de los recursos durante la fase de diseño y de implementación del Proyecto. Y asegurará la calidad y coherencia del Proyecto en relación a las prioridades nacionales reconocidas en el UNSDCF y su Programa País 2021-2025.



El Coordinador-a y/o Asistente-a Técnico-a Administrativo-a de la Unidad de Gestión que se conformará se asegurará de la implementación de los programas y actividades definidas en los planes operativos anuales para el cumplimiento de las metas del proyecto, así como del

seguimiento, monitoreo y reporte de todas las actividades. Esta figura es contratada por el PNUD con fondos del Proyecto y responde como se describe a continuación en el Organigrama del Proyecto. Este personal es responsable solidario de incorporar los temas de igualdad de género en el Proyecto de acuerdo a las políticas del PNUD y con base en el ProDoc.

La estructura de la Gestión de Proyecto del PNUD consiste en funciones y responsabilidades de cada una de las partes involucradas, incluyendo al PNUD. En el nivel superior se establece una Junta de Proyecto, que es el ente responsable de lograr consensos para la toma de decisiones sobre la implementación del Proyecto. La presentación de informes, contabilidad y administración y uso de los recursos podrán ser parte de los Servicios de Apoyo a la Administración del Proyecto por parte del PNUD con la asistencia de la Unidad Coordinadora contratada para el Proyecto.

#### **A.1 Junta de Proyecto**

La Junta de Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la Gerente del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo de los planes estratégicos y de trabajo multianuales. Este grupo es consultado por el/la directora (a) del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- **Director del Proyecto (también llamado Ejecutivo):** responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto. En este proyecto corresponde al MIDES.
- **Proveedor Superior (Asociado de Desarrollo):** Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- **Representante de los Beneficiarios:** Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. Este rol es ejercido por la institución del gobierno que coordina la cooperación técnica internacional. En este proyecto corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Revisión de Proyectos (PAC por sus siglas en ingles). La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez al año.

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP): será la responsable directa de la operación y mantenimiento del proyecto. El PNUD y el MIDES es el responsable del proceso de selección del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto.

La UCP será responsable del manejo y gestión de las operaciones diarias del Proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. La UCP tendrá una estructura técnica independiente, compuesto por un Coordinador y un Asistente, por lo menor, y se apoyará en el PNUD para los aspectos financieros y procesos de adquisiciones.

Se documentará las reuniones de seguimiento trimestrales con el Garante del Proyecto, en las cuales se hará monitoreo y se evaluará la ejecución de las tareas programadas dentro del proyecto.

## **A.2 Asociado en la Implementación**

El Asociado en la Implementación es la entidad responsable y quien debe rendir cuentas con respecto a la gestión de un proyecto -incluida el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto-, al logro de los productos de un proyecto y al uso eficaz de los recursos.

Se designa un Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución único para dirigir la gestión de cada proyecto respaldado por el PNUD. Éste puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar la consecución exitosa de productos relativos al proyecto.

Los Asociados en la implementación/Entidades de Ejecución pueden ser instituciones gubernamentales, otros organismos de Naciones Unidas elegibles y organizaciones intergubernamentales (IGO), el propio PNUD y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Las ONG elegibles son aquellas que están legalmente registradas en el país en donde operarán. Los Asociados en la implementación/Entidades de Ejecución propuestos deben ser seleccionados a partir de una evaluación de su situación legal, técnica, financiera, de gestión y administrativa que será necesaria para el proyecto.

Además, su capacidad de gestionar dinero en efectivo debe ser evaluada de acuerdo con el Marco sobre Transferencias de Efectivo para Asociados en la implementación (también conocido como Enfoque Armonizado para la Transferencia de Efectivo).

En este proyecto, los roles del Asociado en la implementación son:

- **Gerente del Proyecto**

Es responsable de la gestión y de la toma de decisiones relativas al proyecto. El Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución designa al Gerente del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución para la Junta de proyecto.

- **Desarrollador del Proyecto**

Es aquel miembro del personal del PNUD responsable de las funciones de gestión de proyectos durante la etapa de formulación hasta que el/la Gerente de Proyecto nombrado por el Asociado de la Implementación/Agencia de Ejecución comience a cumplir con funciones.

- **Asistente de Proyecto:**

El papel del asistente es proporcionar respaldo al Coordinador del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo o de su director. Es necesario mantener separados los roles de Asistente y de Coordinador de Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

### **A. Gestión operativa y financiera:**

La gestión operativa del proyecto contenido en los capítulos III, IV y V se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD contenidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Implementación Nacional y sus posteriores actualizaciones.

Tal como indicado anteriormente, el PNUD podrá proporcionar servicios de apoyo a la implementación que generalmente llevaría a cabo el Asociado en la implementación, previa solicitud por parte del mismo. Estos servicios se proporcionan bajo las reglas y procedimientos del PNUD y los costos asociados se debitan al proyecto.

Con el fin de facilitar estos servicios de apoyo a la implementación por parte del PNUD, se deberá firmar una Carta de Entendimiento (LOA por sus siglas en inglés), con el fin de detallar los servicios a ser prestados durante la vigencia del proyecto. El LOA deberá ser revisado y ajustado de acuerdo con las necesidades identificadas en el marco de la preparación del Plan de Trabajo Anual.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, los aportes estarán sujetos a la recuperación de costos para las siguientes categorías:

- Los costos indirectos (4.5% de lo desembolsado), los cuales son cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades. Estos costos han sido calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y, por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados. En caso de movilizaciones de fondos/donaciones provenientes del sector privado, el GMS ha sido estimado en 8%.
- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS) prestados por el PNUD que se definirán en el LOA.

Con relación a los costos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS), éstos podrán estar relacionados a los siguientes tipos de servicios:

- Procesos de reclutamiento de consultores y personal
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres,
- Apoyo de especialistas PNUD
- Proceso de adquisiciones y compras.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002.

La oficina del PNUD pondrá a disposición del Gerente del proyecto y su equipo de trabajo haciendo uso de Internet, un servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) consultar la situación financiera del Proyecto, así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendedores) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) como constancia de pago.

### **C. *Trasposos de bienes y documentación:***

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El/la Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien puede ser eliminado mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD el cual debe estar firmado por las partes.

### **D. *Auditorías:***

El Proyecto será objeto de auditoría externa anual según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto. Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorías de proyectos de implementación directa. Los costos por el ejercicio de auditoría serán asumidos por el Proyecto.

Estas auditorías externas deben ser integrales de todos los recursos que maneja el Proyecto, y el informe de auditoría deberá incluir una opinión basada en el Informe Combinado de Gastos (CDR), limitando el alcance a los gastos efectuados por el Asociado en la Implementación, los cuales incluyen: 1) todos los desembolsos indicados en los informes financieros presentados por el Asociado en la Implementación; y 2) los pagos directos efectuados por el PNUD a petición del Asociado en la Implementación.

El/la Gerente del Proyecto y la Junta de Proyecto serán responsables por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

## IX. CONTEXTO LEGAL

### **Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 23 de agosto 1973 entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Ministerio de Desarrollo Social que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### **Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)**

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
  - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
  - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.
5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas

en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación

pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

*Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

*Opción 2:* El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Opción 3:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Nota:* El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

---

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad de Diseño del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
- 3. Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.
- 4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
- 5. LOA (Carta de entendimiento entre el PNUD y el Gobierno)**
- 6. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

# ANEXO: 1

## INFORME DE CALIDAD DE DISEÑO DEL PROYECTO

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN					
RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL PROYECTO					
EJEMPLAR (5) ●●●●●	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ●●●●○	SATISFACTORIO (3) ●●●○○	NECESITA MEJORAR (2) ●●○○○	INADECUADO (1) ●○○○○	
Al menos cuatro criterios están clasificados como ejemplares, y todos los criterios están clasificados como altos o ejemplares.	Todos los criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios están clasificados como Altamente Satisfactorio o Ejemplares	Al menos seis criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y solo uno puede ser clasificado Necesita mejorar. El criterio de Principios debe calificarse como satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y solo cuatro criterios pueden calificarse como Necesita mejorar.	Uno o más criterios están clasificados como inadecuados, o cinco o más criterios están clasificados como Necesita mejorar.	
DECISIÓN					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>APROBAR</b> – el proyecto es de calidad suficiente para ser aprobado en su forma actual. Cualquier acción de gestión debe ser abordada de manera oportuna.</li> <li>• <b>APROBAR CON CALIFICACIONES</b> – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de que se pueda aprobar el documento del proyecto. Cualquier acción de gestión debe ser abordada de manera oportuna.</li> <li>• <b>RECHAZAR</b> – el proyecto tiene problemas significativos que impiden que el proyecto sea aprobado tal y como está redactado.</li> </ul>					
CRITERIOS DE VALORACIÓN					
Para todas las preguntas, seleccione la opción que mejor refleje el proyecto					
ESTRATEGIA					
1. ¿Especifica el proyecto cómo contribuirá a un cambio de nivel superior mediante la vinculación con la Teoría de Cambio del programa?				3	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto está claramente vinculado a la teoría de cambio del programa. Tiene una vía de cambio explícita que explica cómo el proyecto contribuirá al cambio al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto probablemente conducirá a este cambio. El análisis está respaldado por pruebas creíbles de lo que funciona eficazmente en este contexto e incluye supuestos y riesgos.</li> <li>• <b>2:</b> El proyecto está claramente vinculado a la teoría de cambio del programa. Tiene una vía de cambio que explica cómo el proyecto contribuirá al cambio al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto probablemente conducirá a este cambio.</li> <li>• <b>1:</b> El documento del proyecto puede describir en términos genéricos cómo el proyecto contribuirá a los resultados de desarrollo, sin un vínculo explicativo a la teoría de cambio del programa.</li> </ul> <p><i>*Nota: Los proyectos que no contribuyen al Programa deben tener una Teoría de Cambio específica del proyecto. Vea la pregunta alternativa para estos casos.</i></p> <p><b>Evidencia:</b> La Teoría de cambio del proyecto se articula con la Teoría de Cambio del Programa de País del PNUD 2021-2025, apostando al fortalecimiento institucional en un marco de derechos humanos con enfoque territorial, género, interseccionalidad. Siendo la inclusión social, el diseño y mejoramiento e innovación del Sistema de Protección Social, la gestión eficaz financiera y de información, así como mejorar la Capacidad institucional de los Centros de Atención a la niñez para lograr las transformaciones hacia una institución fortalecida en su gestión pública. <b>Ver el PRODOC</b></p>				1	
2. ¿Está el proyecto alineado con el Plan Estratégico del PNUD?				3	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto responde al menos a uno de los contextos de desarrollo especificados en el Plan Estratégico<sup>14</sup> y adapta al menos una de las Soluciones Clave (Signature Solution)<sup>15</sup>. El Marco de</li> </ul>					

<sup>14</sup> Los tres contextos de desarrollo del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD son: a) Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; b) Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible; y c) Construir resiliencia ante las crisis y las perturbaciones

<sup>15</sup> Las seis soluciones claves del Plan Estratégico 2018-2021 del PNUD son: a) Mantener a las personas al margen de la pobreza;

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN		
<p>Resultados y Recursos del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) del Plan Estratégico del PNUD relevantes. (se debe cumplir con todas las cláusulas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>2:</b> El proyecto responde al menos a uno de los contextos de desarrollo especificados en el Plan Estratégico. El Marco de Resultados y Recursos del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico del PNUD, si es relevante. (se debe cumplir con ambas cláusulas)</li> <li><b>1:</b> El proyecto responde a la necesidad identificada de un socio, pero esta necesidad queda fuera del Plan Estratégico del PNUD. Seleccione también esta opción si no se incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico pertinentes en el Marco de Resultados y Recursos del proyecto.</li> </ul> <p><b>Evidencia:</b> Cuadro de vinculación del Proyecto y el marco de resultado. Efecto 1: Erradicación de la pobreza en todas su formas y dimensiones. SP Output 1.1.1: Capacities developed across the whole of government to integrate the 2030 Agenda, the Paris Agreement and other international agreements in development plans and budgets, and to analyse progress towards the SDGs, using innovative and data-driven solutions.</p> <p>(IRRF) 1.1.1.3, 2.1.2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye el proyecto: 1, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17</p>	1	
<p><b>3. ¿Está vinculado el proyecto a los productos (outputs) del programa? (es decir, el Plan de Trabajo del Grupo de Resultados del Marco de Cooperación de Naciones Unidas/Documento de Programa del País (CPD), el Documento de Programa Regional (RPD), o el Marco integrado de Resultados y Recursos (IRRF) del Plan Estratégico del PNUD para proyectos globales/intervenciones estratégicas que no forman parte de un programa)</b></p> <p><b>Evidencia:</b> Ver el PRODOC la vinculación con el nuevo UNSDCF y el Programa de País de PNUD 2021-2025 El proyecto está vinculado al Efecto 1 y al Producto 1.1: Se apoyan políticas y medidas estratégicas para el establecimiento de un sistema de protección social que contribuya a mejorar el acceso de las mujeres y los grupos vulnerables al trabajo decente y a medios de vida sostenibles.</p>	Si (3) X	No (1)
PERTINENCIA		
<p><b>4. ¿Los grupos objetivos del proyecto se están quedando atrás?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Los grupos destinatarios están claramente especificados, priorizando a los grupos discriminados y marginados que quedan rezagados, identificados a través de un riguroso proceso basado en evidencia.</li> <li><b>2:</b> Los grupos destinatarios están claramente especificados, priorizando los grupos que quedan rezagados.</li> <li><b>1:</b> Los grupos destinatarios no están claramente especificados.</li> </ul> <p>*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1. Los proyectos que construyen capacidad institucional aún deben identificar grupos destinatarios para justificar el apoyo.</p> <p><b>Evidencia:</b> Las actividades detalladas en el PRODOC y marco del resultado reflejan claramente la población beneficiaria o grupos prioritarios, en condiciones de vulnerabilidad.</p>	3	2
	1	
<p><b>5. ¿El diseño del proyecto se basa en los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y otro en el pasado?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldadas por pruebas creíbles de fuentes tales como la evaluación, las políticas/estrategias corporativas, y/o el monitoreo se han utilizado explícitamente, con referencia adecuada, para justificar el enfoque utilizado por el proyecto.</li> <li><b>2:</b> El diseño del proyecto menciona los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldados por pruebas/fuentes, pero no se han utilizado para justificar el enfoque seleccionado.</li> <li><b>1:</b> Hay poca o ninguna mención de conocimientos y lecciones aprendidas que informan el diseño del proyecto. Cualquier referencia hecha es anecdótica y no está respaldada por pruebas.</li> </ul> <p>*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.</p> <p><b>Evidencia:</b> Todas lecciones aprendidas del proyecto fortalecimiento de la rectoría de la Política Social y la relación previa con el MIDES fundamentan el proyecto, además de la evaluación independiente del programa de País realizada en 2019 y la evaluación temática de género realizada en el mismo.</p>	3	2
	1	
<p><b>6. ¿Tiene el PNUD una clara ventaja de participar en la función prevista por el proyecto con respecto a los asociados nacionales /regionales/globales y otros actores?</b></p>	3	2
	1	

b) Fortalecer una gobernanza eficaz, inclusiva y responsable; c) Mejorar las capacidades nacionales de prevención y recuperación para las sociedades resilientes; d) Promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible; e) Cerrar la brecha energética; y f) Fortalecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

## VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN

- **3:** Se ha realizado un análisis sobre el papel de otros asociados en la temática en la que el proyecto tiene la intención de trabajar, y las pruebas creíbles apoyan la propuesta de participación del PNUD y sus asociados a través del proyecto, incluyendo la identificación de posibles socios de financiación. Queda claro cómo los resultados obtenidos por los socios complementarán los resultados previstos del proyecto y se ha puesto en marcha una estrategia de comunicación para comunicar los resultados y aumentar la visibilidad frente a los socios clave. Se han considerado, según proceda, opciones para la cooperación sur-sur y triangular. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** Se han realizado algunos análisis sobre el papel de otros asociados en la temática en la que el proyecto tiene la intención de trabajar, y las pruebas relativamente limitadas apoyan la propuesta de participación y división del trabajo entre el PNUD y los asociados del proyecto, con estrategias o planes de financiación y comunicación poco claros.
- **1:** No se ha realizado un análisis claro sobre el papel de otros socios en el ámbito en el que el proyecto tiene la intención de trabajar. Existe el riesgo de que el proyecto se solape y/o no se coordine con las intervenciones de los socios en este ámbito. No se han tenido en cuenta las opciones de cooperación sur-sur y triangular, a pesar de su posible relevancia.

\*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

**Evidencia:**

PNUD trabaja con el MIDES desde el año 2015 en el proyecto fortalecimiento de la rectoría de la Política Social.

### PRINCIPIOS

**7. ¿Aplica el proyecto un enfoque basado en los derechos-humanos?**

<b>3</b>	<b>2</b>
1	

- **3:** El proyecto se guía por los derechos humanos, y la estrategia del proyecto incorpora los principios de rendición de cuentas, participación significativa y discriminación. El proyecto respeta las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes. Cualquier posible efecto adverso en el disfrute de los derechos humanos se identificó y evaluó rigurosamente según sea pertinente, con medidas apropiadas de mitigación y gestión incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** El proyecto se guía por los derechos humanos priorizando la rendición de cuentas, la participación significativa y la no discriminación. Se identificaron y evaluaron los posibles efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos como pertinentes, y se incorporaron las medidas apropiadas de mitigación y gestión al diseño y presupuesto del proyecto. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **1:** No hay pruebas de que el proyecto esté guiado por los derechos humanos. Se consideraron pruebas limitadas o nulas de los posibles efectos adversos en el disfrute de los derechos humanos

\*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

**Evidencia:**

El Proyecto contribuye de forma directa a los DDHH según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como el derecho a la transparencia de las instituciones, acceso a información, eficiencia del gasto y la gestión pública. Ver el PRODOC; Anexo SESP

**8. ¿Utiliza el proyecto el análisis de género en el diseño del proyecto?**

<b>3</b>	<b>2</b>
1	

- **3:** Se ha realizado un análisis de género participativo y los resultados de este análisis de género informan el desafío de desarrollo identificado, la estrategia y los resultados esperados del documento del proyecto. Los resultados e indicadores del marco de resultados incluyen referencias explícitas a la igualdad de género, y los indicadores específicos miden y proveen seguimiento de los resultados para garantizar que las mujeres se beneficien plenamente del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** Se ha realizado un análisis básico de género y los resultados de este análisis están dispersos (es decir, fragmentados y no coherentes) en la identificación del desafío de desarrollo y la estrategia del documento del proyecto. El marco de resultados puede incluir algunos productos y/o actividades sensibles al género, pero las desigualdades de género no se integran de manera coherente en cada producto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **1:** El diseño del proyecto puede o no mencionar información y/o datos sobre el impacto diferencial de la situación de desarrollo del proyecto en las relaciones de género, mujeres y hombres, pero las desigualdades de género no han sido claramente identificadas y reflejadas en el documento del Proyecto.

\*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

**Evidencia:**

El proyecto tiene una meta de incorporar la participación de las mujeres en las actividades que se desarrollen en condiciones de equidad, se ha incluido el indicador al menos entre 30%-50% para un número importante de las actividades, promoviendo su autonomía tanto económica y política, a través de acciones tendientes a potenciar su empoderamiento y su rol de liderazgo en el manejo y gestión de información, indicadores, monitoreo y evaluación, conocimiento especializado, acceso a tecnología pública. Es un GEN 2

Ver el PRODOC; Anexo SESP

**9. ¿Apoyó el proyecto la resiliencia y sostenibilidad de las sociedades y/o ecosistemas?**

<b>3</b>	<b>2</b>
1	

<b>VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> Evidencia creíble de que el proyecto aborda las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos de desarrollo, que se integran en la estrategia y el diseño del proyecto. El proyecto refleja las interconexiones entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. Se han identificado y evaluado rigurosamente los shocks, peligros e impactos sociales adversos y ambientales pertinentes con medidas de gestión y mitigación adecuadas incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas).</li> <li>• <b>2:</b> El diseño del proyecto integra las dimensiones de sostenibilidad y resiliencia de los desafíos de desarrollo. Se han identificado y evaluado los shocks, peligros e impactos sociales adversos y ambientales pertinentes, y se han incorporado medidas pertinentes de gestión y mitigación en el diseño y presupuesto del proyecto. (ambos deben ser verdaderos)</li> <li>• <b>1:</b> Las dimensiones e impactos de sostenibilidad y resiliencia no se consideraron adecuadamente.</li> </ul> <p>*Note: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.</p> <p><b>Evidencia:</b>  <a href="#"> Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, servicios institucionales eficaces que le asegure, así como a su familia, condiciones sociales, económicas, de salud y el bienestar por lo tanto es también fundamental el conocimiento que tengan sobre el entorno natural que los rodea y provee de servicios ecosistémicos así como otras actividades humanas que podrían impactar sobre sus vidas o medios de vida. Y reconocido aprobado y puesto en vigor Acuerdo Regional Escazú sobre Derechos de Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental, todas las personas tienen derecho a un ambiente sano.</a>  <a href="#"> Ver el PRODOC: Anexo SESP</a></p>		
<p><b>10. ¿Se llevó a cabo el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales?</b> El SESP no es necesario para proyectos en los que el PNUD es sólo el Agente Administrativo y/o proyectos compuestos únicamente por informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias y/o materiales de comunicación y difusión de información. [En caso afirmativo, cargue la lista de comprobación completada. Si no se requiere SESP, proporcione el motivo de la exención en la sección de evidencia.]</p> <p><b>Evidencia:</b>  <a href="#"> Ver el PRODOC: Anexo SESP firmado</a></p>	<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>GESTIÓN Y SEGUIMIENTO</b>		
<p><b>11. ¿Tiene el proyecto un marco de resultados sólido?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> La descripción de los productos (outputs) y actividades del proyecto está en el nivel adecuado. Los productos van acompañados de indicadores específicos, medibles, asequibles, relevantes (SMART), y sujetos a plazos orientados a los resultados que miden los cambios clave del desarrollo esperado, cada uno con fuentes de datos creíbles y líneas de base y metas pobladas; incluye indicadores sensibles al género, centrados en los grupos objetivo, y desglosados por sexo cuando sea apropiado. (se debe cumplir con todas las cláusulas)</li> <li>• <b>2:</b> La descripción de los productos y actividades del proyecto está en el nivel adecuado. Los productos van acompañados de indicadores SMART y orientados a los resultados, pero es posible que las líneas base, metas y fuentes de datos aún no se especifiquen completamente. Según corresponda, se utilizan indicadores centrados en el grupo objetivo y desglosados por sexo. (se debe cumplir con todas las cláusulas)</li> <li>• <b>1:</b> La descripción de los productos y actividades del proyecto no está en un nivel adecuado; los resultados no van acompañados de indicadores SMART, ni orientados a resultados que miden el cambio esperado y no han sido poblados con líneas de base y metas; no se especifican fuentes de datos, y/o no se tienen relaciones de género, la desagregación de los indicadores. (si alguna cláusula es cierta)</li> </ul> <p>*Note: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1</p> <p><b>Evidencia:</b>  <a href="#"> Ver Marco de Resultados en el PRODOC</a></p>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1	
<p><b>12. ¿Está claramente definido el mecanismo de gobernanza del proyecto en el documento del proyecto, incluyendo la composición de la Junta del Proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido. Se han especificado individuos para cada uno de los puestos (especialmente todos los miembros de la Junta del Proyecto.) Los miembros la Junta del Proyecto han acordado sus funciones y responsabilidades según se especifica en los términos de referencia (TdRs). Los TdRs de la Junta del Proyecto se han adjuntado al documento del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas).</li> <li>• <b>2:</b> Se define el mecanismo de gobernanza del proyecto, se observa que las instituciones específicas ocupan funciones clave de gobernanza, pero es posible que aún no se haya especificado a los individuos. El documento del proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la Junta del Proyecto, el director/gerente del proyecto y las funciones de garantía de calidad. (se debe cumplir con todas las cláusulas)</li> </ul>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1	

## VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN

- **1:** El mecanismo de gobernanza del proyecto se define ligeramente en el documento del proyecto, mencionando únicamente los roles clave que deberán cubrirse en una fecha posterior. No se proporciona información sobre las responsabilidades de los puestos clave en el mecanismo de gobernanza.

\*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

**Evidencia:**

Ver esquema de Gobernanza definido en el PRODOC Ver Prodoc Anexo IV

**13. ¿Se han identificado los riesgos del Proyecto y enunciado los planes para gestionar y mitigar cada uno de los riesgos?**

<b>3</b>	<b>2</b>
1	

- **3:** Los riesgos del proyecto relacionados con la consecución de resultados se describen plenamente en el registro de riesgos del proyecto, basándose en un análisis exhaustivo basado en la teoría de cambio del programa, las normas y revisiones sociales y ambientales, el análisis de la situación, las evaluaciones de capacidad y otros análisis como los riesgos de financiación potencial y de reputación. Los riesgos se han identificado mediante un proceso consultivo con las partes interesadas internas y externas. Se dispone de un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo es reflejado en los presupuestos y plan de seguimiento del proyecto. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **2:** Los riesgos del proyecto relacionados con la consecución de resultados se identifican en el registro de riesgos inicial del proyecto sobre la base de un nivel mínimo de análisis y consulta, con medidas de mitigación identificadas para cada riesgo.
- **1:** Algunos riesgos pueden identificarse en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no hay evidencia de consulta o análisis ni se han identificado medidas claras de mitigación del riesgo. Esta opción también se selecciona si los riesgos no se identifican claramente y/o no se incluye ningún registro de riesgo inicial con el documento del proyecto.

\*Nota: La administración debe tomar acción cuando la puntuación es 1.

**Evidencia:**

Ver en Anexo 4 del Prodoc los riesgos y las medidas de mitigación, incluyendo SESP

## EFICIENCIA

**14. ¿Se han mencionado explícitamente, como parte del diseño del proyecto, medidas específicas para garantizar un uso eficiente de los recursos? Esto puede incluir, por ejemplo:**

- i) utilizar el análisis para la teoría de cambio para explorar diferentes opciones para lograr los máximos resultados con los recursos disponibles;
- ii) utilizar un enfoque de gestión de cartera para mejorar la rentabilidad a través de sinergias con otras intervenciones;
- iii) a través de operaciones conjuntas (por ejemplo, seguimiento o adquisición) con otros socios;
- iv) compartir recursos o coordinar la entrega con otros proyectos,
- v) utilizando enfoques y tecnologías innovadoras para reducir el costo de la prestación de servicios u otros tipos de intervenciones.

*(Nota: Se deben proporcionar pruebas de al menos una medida para responder afirmativamente a esta pregunta)*

<b>Si</b> (3)	<b>No</b> (1)
------------------	------------------

**Evidencia**

El Oficiales de Programa y de Operaciones, así como la unidad coordinadora del proyecto apoyarán técnicamente y administrativamente este proyecto para garantizar la eficiencia.

**15. ¿El presupuesto está justificado y apoyado con estimaciones válidas?**

<b>3</b>	<b>2</b>
1	

- **3:** El presupuesto del proyecto está a nivel de actividad con fuentes de financiación y se especifica durante el período del proyecto en un presupuesto plurianual. Existen planes realistas de movilización de recursos para realizar los componentes no financiados. Las estimaciones de costos se sustentan con estimaciones válidas utilizando puntos de referencia de proyectos o actividades similares. Las implicaciones de costos debido a la inflación y la exposición a divisas se han estimado e incorporado en el presupuesto. Se han incorporado los costos adecuados de seguimiento, evaluación, comunicaciones y seguridad.
- **2:** El presupuesto del proyecto está a nivel de actividad con fuentes de financiación, en lo posible, y se especifica durante la duración del proyecto en un presupuesto plurianual, pero no hay ningún plan de financiación en vigor. Los costos se sustentan con estimaciones válidas basadas en las tarifas vigentes.
- **1:** El presupuesto del proyecto no se especifica en el nivel de actividad y/o no se puede capturar en un presupuesto de plurianual.

**Evidencia**

Ver en PRODOC el Plan Plurianual y presupuesto

## VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN

<p><b>16. ¿La Oficina de País/Centro Regional/Proyecto Global está recuperando plenamente los costos involucrados con la implementación del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> El presupuesto cubre plenamente todos los costos del proyecto atribuibles al proyecto, incluyendo los servicios de gestión de programas y eficacia para el desarrollo relacionados con la planificación estratégica de programas de país, la garantía de la calidad, el desarrollo de la cartera de proyectos, los servicios de promoción de políticas, las finanzas, las adquisiciones, los recursos humanos, la administración, la emisión de contratos, la seguridad, los viajes, los activos, los servicios generales, la información y las comunicaciones sobre la base de los costes completos de acuerdo con las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL).</li> <li><b>2:</b> El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al proyecto sobre la base de las políticas prevalecientes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.</li> <li><b>1:</b> El presupuesto no cubre adecuadamente los costos del proyecto atribuibles al proyecto, y el PNUD está subvencionando el proyecto.</li> </ul> <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1. El presupuesto debe revisarse para reflejar plenamente los costos de ejecución antes de que comience el proyecto.</i></p> <p><b>Evidencia</b> Ver en PRODOC</p>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1	
<b>EFICACIA</b>		
<p><b>17. ¿Han participado los grupos objetivo en el diseño del proyecto?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Evidencia creíble de que todos los grupos objetivo del proyecto, priorizando a las poblaciones discriminadas y marginadas que participarán o se verán afectadas por el proyecto, han participado activamente en el diseño del proyecto. El proyecto tiene una estrategia explícita para identificar, involucrar y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo como partes interesadas a lo largo del proyecto, incluso a través del seguimiento y la toma de decisiones (por ejemplo, representación en la Junta del Proyecto, inclusión en muestras para evaluaciones, etc.)</li> <li><b>2:</b> Existe alguna evidencia de que se ha consultado a grupos objetivo clave en el diseño del proyecto.</li> <li><b>1:</b> No hay evidencia de participación de los grupos objetivo durante el diseño del proyecto.</li> </ul> <p><b>Evidencia</b> Ver en PRODOC</p>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1	
<p><b>18. ¿El proyecto planifica la adaptación y corrección de curso si las actividades de seguimiento regular, la evaluación, y las lecciones aprendidas demuestran que hay mejores enfoques para lograr los resultados y/o circunstancias previstas cambian durante la implementación?</b></p> <p><b>Evidencia:</b> Ver PRODOC</p>	<b>Si</b> (3)	No (1)
<p><b>19. El marcador de género para todos los productos (outputs) del proyecto se puntuó en GEN2 o GEN3, lo que indica que el género se ha incorporado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.</b></p> <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es "no".</i></p> <p><b>Evidencia:</b> Este proyecto cuenta con 4 productos de GEN 2. Ver Prodoc</p>	<b>Si</b> (3)	No (1)
<b>SOSTENIBILIDAD &amp; APROPIACIÓN NACIONAL</b>		
<p><b>20. ¿Los asociados nacionales/regionales/globales han liderado el diseño del proyecto o han participado proactivamente en el mismo?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>3:</b> Los asociados nacionales (o asociados regionales/globales para proyectos regionales y globales) tienen plena apropiación del proyecto y lideran el proceso de desarrollo del proyecto conjuntamente con el PNUD.</li> <li><b>2:</b> El proyecto ha sido desarrollado por el PNUD en estrecha consulta con los asociados nacionales/regionales/globales.</li> <li><b>1:</b> El proyecto ha sido desarrollado por el PNUD con un compromiso limitado o ninguna participación de los asociados nacionales.</li> </ul> <p><b>Evidencia:</b> Reuniones con el MIDES para definir objetivos, productos, presupuestos y Marco de Resultados. Revisión de borradores del Prodoc. Reunión de LPAC</p>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1	
<p><b>21. ¿Se identifican instituciones y sistemas clave, y existe una estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales basadas en evaluaciones de capacidad realizadas?</b></p>	<b>3</b>	<b>2</b>
	1	

## VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>3:</b> El proyecto tiene una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y/o actores nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades ya finalizada. Esta estrategia incluye un enfoque para proveer seguimiento regularmente de las capacidades nacionales utilizando indicadores claros y métodos rigurosos de recopilación de datos, y ajustar la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales en consecuencia.</li> <li>• <b>2:</b> Se ha completado una evaluación de la capacidad. Hay planes para desarrollar una estrategia para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones y/o actores nacionales basada en los resultados de la evaluación de las capacidades.</li> <li>• <b>1:</b> No se han realizado evaluaciones de las capacidades.</li> </ul> <p><b>Evidencia:</b> En el PRODOC se reflejan acciones destinadas al fortalecimiento del recurso humano de la institución</p>		
<p><b>22. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique cómo el proyecto utilizará los sistemas nacionales (es decir adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.) en la medida posible?</b></p> <p><b>Evidencia:</b> Es un proyecto Support to NIM</p>	<b>Si</b> (3)	No (1)
<p><b>23. ¿Existe un plan claro de transición /cese gradual elaborado con las partes interesadas clave con el fin de mantener o ampliar los resultados (incluyendo la movilización de recursos y la estrategia de comunicación)?</b></p> <p><b>Evidencia:</b> El proyecto persigue entre sus metas una transformación de la cultura y gestión institucional que mejore las capacidades instaladas a nivel del capital humano (persona con capacidades y conocimiento), equipamiento tecnológico y proceso de gestión más eficaz, inclusivas transparentes al servicio de las personas que conlleve un MIDES fortalecido y moderno para promover acciones que fortalezcan la gestión operativa, financiera, planificación y comunicacional del Ministerio. La sostenibilidad de los resultados de este proyecto pasa por las capacidades instaladas y la apropiación institucional para llevar a cabo la implementación de las transformaciones identificadas a corto, mediano y largo plazo. <b>Ver PRODOC</b></p>	<b>Si</b> (3)	No (1)

## ANEXO 2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (Formato SESP 2021, Versión 1)

### Información sobre el Proyecto

<b>Información sobre el proyecto</b>	
1. Título del proyecto	"Mejoramiento e Innovación del Sistema de Protección Social en Panamá
2. Número del proyecto (ej. Número de Project ID en Atlas, PIMS+)	Award 00119245/ Output 00115765
3. Ubicación (mundial/región/país)	América Latina, Panamá
4. Estado del proyecto (Diseño o Implementación)	Panamá
5. Fecha	Mayo de 2021

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

##### **Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos**

El Proyecto ha sido informado de las recomendaciones de los cuerpos internacionales sobre derechos humanos, particularmente lo relacionado a los derechos de las mujeres, niños, niñas y personas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza multidimensional. Mediante el monitoreo del Proyecto se examinarán los procesos, productos y resultados con un enfoque de DDHH, principios y estándares.

El Proyecto contribuye de forma directa a los DDHH según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como el derecho a la transparencia de las instituciones, acceso a información, eficiencia del gasto y la gestión pública.

##### **En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales." Este compromiso ha sido reafirmado con la aprobación de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual incluye al ODS 5 que dispone poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo, a empoderarlas y a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

El artículo 1 de la Declaración Universal proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". La garantía de igualdad y no discriminación que brinda el derecho internacional de los derechos humanos se aplica a todas las personas, independientemente de su sexo, orientación sexual e identidad de género, condición socioeconómica, raza, etnia y cualquier otra condición o indole.

El proyecto tiene una meta de incorporar la participación de las mujeres en las actividades que se desarrollen en condiciones de equidad, se ha incluido el indicador al menos entre 30%-50% para un número importante de las actividades, promoviendo su autonomía tanto económica y política, a través de acciones tendientes a potenciar su empoderamiento y su rol de liderazgo en el manejo y gestión de información, indicadores, monitoreo y evaluación, conocimiento especializado, acceso a tecnología.

**Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental**

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, servicios institucionales eficaces que le asegure, así como a su familia, condiciones sociales, económicas, de salud y el bienestar por lo tanto es también fundamental el conocimiento que tengan sobre el entorno natural que los rodea y provee de servicios ecosistémicos así como otras actividades humanas que podrían impactar sobre sus vidas o medios de vida. Y reconocido aprobado y puesto en vigor Acuerdo Regional Escazú sobre Derechos de Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental, todas las personas tienen derecho a un ambiente sano.

**Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto fomenta la rendición de cuenta de los actores clave**

El PNUD será respetuoso de los acuerdos multilaterales de medio ambiente firmados por Panamá (esto incluye lo de apoyar las políticas de sostenibilidad) como por ejemplo el Convenio de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y Acuerdo de París, la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros, incluyendo el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe . El PNUD desde los aspectos logísticos tomará en cuenta las directrices de Greening the Blue y Greening Moonshot para que el ProDoc en todo momento contemple medidas de eficiencia en el uso de los recursos y sigan las líneas de reducir y reciclar.

El proyecto incorpora los mecanismos de evaluaciones a medio término y final, acciones de auditoria. Por otro lado, incorpora una estrategia de comunicación institucional con fines de visibilizar las acciones de los programas de protección social y su incidencia en las mejoras de las condiciones de los grupos de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Por otro lado, el desarrollo de informes semestrales y anuales del proyecto que son presentados a la Junta de Proyecto anualmente, como insumo para la rendición de cuentas.

**Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales**

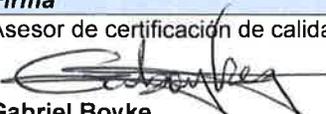
<b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder la Pregunta 2.</i>	<b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>			<b>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para los riesgos de importancia Moderada, Considerable o Alta</b>
<b>Descripción del riesgo (detallado por eventos, causas e impactos)</b>	<b>Impacto y Probabilidad (1-5)</b>	<b>Importancia (Baja, Moderada, Considerable, Alta)</b>	<b>Comentarios (opcional)</b>	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para los riesgos de importancia Moderada, Considerable o Alta</b>
Riesgo 1: ¿El proyecto podría implicar o conducir a actividades en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	I = 2 P = 2	Bajo	Se trabajará con el mapeo de actores de pueblos indígenas	
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>				
<b>Riesgo bajo</b> <input type="checkbox"/> X      El proyecto cuenta con la identificación de riesgos y correspondientes medidas de mitigación. Por lo tanto, desde				

			perspectiva sinérgica de los riesgos estos se pueden considerar bajos. A través del proyecto se mejorará la capacidad institucional, la dotación de tecnología promoverá mayor eficacia en la gestión operativa, financiera con acciones de monitoreo y evaluación institucionalizadas. Con ello, el MIDES potencia su accionar como regente de la política social, promoviendo la transparencia y eficacia presupuestaria en su gestión. Por otro lado, el uso del mapeo de actores en territorios indígenas, el respeto a las creencias, culturas, usos y costumbres de las poblaciones indígenas- donde se ubiquen los centros de atención integral a la primera infancia.
	<b>Riesgo moderado</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Riesgo considerable</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Riesgo alto</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? (marque todos los que correspondan)</b>			
<b>Pregunta únicamente para los proyectos con riesgo moderado, considerable y alto</b>			
<b>¿Se requiere evaluación? (marque si la respuesta es "Sí")</b>	<input type="checkbox"/>		Estado? (completo, planificado)
<i>Si la respuesta es sí, indique el estado y tipo</i>	No		
	<input type="checkbox"/>	Evaluación específica(s)	
	<input type="checkbox"/>	ESIA (Evaluación de Impacto Social y Ambiental)	
	<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Social y Ambiental)	
<b>¿Se requieren planes de gestión? (marque si la respuesta es "Sí")</b>	<input type="checkbox"/>		
<i>Si la respuesta es sí, indique el tipo</i>			
	<input type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (por ej. Plan de Acción con perspectiva de Género, Plan de Respuesta ante Emergencias, Plan de Gestión de Residuos, otros)	
	<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Social y Ambiental que puede incluir una variedad de planes específicos)	
	<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Social y Ambiental)	
<b>Sobre la base de los riesgos identificados, ¿qué normas de nivel de proyecto/principio se activan?</b>			Comentarios (no obligatorios)
<b>Principio fundamental: No Dejar a Nadie Atrás</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Derechos humanos</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b>	<input type="checkbox"/>		
<b>Rendición de cuentas</b>	<input type="checkbox"/>		

	1. <b>Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>	<input type="checkbox"/>		
	2. <b>Mitigación y adaptación al cambio climático y a los Riesgos de Desastre</b>	<input type="checkbox"/>		
	3. <b>Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>	<input type="checkbox"/>		
	4. <b>Patrimonio cultural</b>	<input type="checkbox"/>		
	5. <b>Desplazamiento y reasentamiento</b>	<input type="checkbox"/>		
	6. <b>Pueblos indígenas</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	7. <b>Condiciones laborales y los trabajadores</b>	<input type="checkbox"/>		
	8. <b>Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>	<input type="checkbox"/>		

### Aprobación definitiva

La revisión final en la etapa de diseño no estará completa hasta que se incluyan las siguientes firmas:

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Asesor de certificación de calidad (QA)  <b>Gabriel Boyke</b> Oficial de Programa		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)  <b>Aleida Ferreyra</b> , Representante Residente a.i.		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC <b>Aleida Ferreyra</b> , Representante Residente a.i. 		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

## Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	Respuesta (Sí/No)
<p><b>INSTRUCCIONES:</b> La lista de verificación de los riesgos fungirá como una ayuda para las preguntas 2 a 6 del Modelo de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista de verificación ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de riesgos del proyecto, y (3) determinar el nivel requerido de medidas de evaluación y gestión. Consulte el conjunto de herramientas de SES para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de verificación.</p>	
<p><b>Principio Fundamental: No dejar a Nadie Atrás</b> <b>Derechos humanos</b></p>	<p><b>Respuesta (Sí/No)</b></p>
<p>P.1 ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (ej. durante el proceso de involucramiento de los actores claves, a través de quejas o declaraciones públicas)?</p>	<p>NO</p>
<p>P.2 ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos (ej. agencias gubernamentales) no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?</p>	<p>NO</p>
<p>P.3 ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (ej. personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?</p>	<p>NO</p>
<p>¿El proyecto podría implicar o conducir a:</p>	
<p>P.4 impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?</p>	<p>NO</p>
<p>P.5 Alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?<sup>16</sup></p>	<p>NO</p>
<p>P.6 la restricción de la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?</p>	<p>NO</p>
<p>P.7 la intensificación de conflictos o la generación de violencia entre comunidades e individuos afectados?</p>	<p>NO</p>
<p><b>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b></p>	
<p>P.8 ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves, a través de quejas o declaraciones públicas?</p>	<p>NO</p>

<sup>16</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
P.11	la limitación a la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
P.12.	la intensificación de riesgos de violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, los cambios en la dinámica de poder de la comunidad y del hogar, la mayor exposición a lugares y/o transportes públicos inseguros, etc.</i>	NO
<b>Sostenibilidad ambiental y Resiliencia:</b> Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos de sostenibilidad ambiental y resiliencia se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
<b>Rendición de Cuentas</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
P.13	exclusión de cualquier actor clave potencialmente afectado, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarle?	NO
P.14	quejas u objeciones de los actores clave potencialmente afectados?	NO
P.15	los riesgos de represalias contra los actores clave que expresen preocupaciones o quejas, o que traten de participar en el proyecto o de obtener información sobre el mismo?	NO
<b>Estándares a nivel de proyecto</b>		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
1.1	impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO

Lista de verificación de los posibles <b>riesgos</b> sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
1.2	actividades propuestas dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7	impactos adversos en los suelos?	NO
1.8	la producción de bosques naturales, desarrollo de plantaciones, o reforestación?	NO
1.9	la producción agrícola significativa?	NO
1.10	la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.12	el manejo o la utilización de organismos genéticamente modificados/organismos vivos modificados? <sup>17</sup>	NO
1.13	el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)? <sup>18</sup>	NO
1.14	preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
<b>Estándar 2: Cambio climático y Riesgo de Desastre</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		NO
2.1	áreas expuestas a peligros tales como terremotos, inundaciones, derrumbes, vientos fuertes, marejadas ciclónicas, tsunamis o erupciones volcánicas?	NO
2.2	resultados sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, por aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, eventos extremos, terremotos.</i>	NO
2.3	un aumento de la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático o riesgo de desastre ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	NO
2.4	el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores de cambio climático?	NO
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
3.1	el desarrollo de obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)? (Nota: Los fondos GEF no financian proyectos que involucren la construcción o restauración de grandes represas)	NO

<sup>17</sup> Referirse a la [Convención de Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo sobre Biodiversidad de Cartagena](#)

<sup>18</sup> Referirse a la [Convención de Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre acceso y participación en los beneficios

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
3.2	la contaminación atmosférica, ruidos, vibraciones, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales debido a la escorrentía, erosión, saneamiento?	NO
3.3	fallas de componentes estructurales que plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.4	un aumento en los riesgos sanitarios por enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats de reproducción temporal), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	NO
3.5	el transporte, almacenamiento, y uso y/o eliminación de materiales peligrosos o nocivos (por ejemplo, explosivos, combustible y otras sustancias químicas durante la construcción y la operación)?	NO
3.6	impactos adversos en ecosistemas y en los servicios relevantes de los ecosistemas en temas de salud de la comunidad (por ejemplo, alimentos, purificación de las aguas superficiales, amortiguadores naturales de las inundaciones)?	NO
3.7	la afluencia de trabajadores de proyectos a las zonas de proyectos?	NO
3.8	contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades de los proyectos?	NO
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio Cultural?	NO
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales?	NO
4.3	intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.4	alteraciones de los paisajes y características naturales con significado cultural?	NO
4.5	el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
5.1	el desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluso personas sin derecho a reclamar por las tierras)?	NO
5.2	el desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	desalojos forzados? <sup>19</sup>	NO

<sup>19</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
5.4	impactos en los sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO
<b>Estándar 6: Pueblos Indígenas</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
6.1	áreas donde residan pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	actividades en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	SI
6.3	impactos (positivos o negativos) sobre los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos, independientemente de si el proyecto está situado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", entonces los posibles impactos de riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificará como de Riesgo Considerable o de Alto Riesgo</i>	NO
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.5	el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.6	que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluso a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.7	un impacto negativo sobre las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.8	un riesgo sobre las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.9	un impacto sobre el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Procurar que las respuestas sean consistentes con aquellas brindadas en el Estándar Estándar 4, siempre y cuando sea apropiado.</i>	NO
<b>Estándar 7: Condiciones laborales y de los trabajadores</b>		
¿El proyecto podría implicar o conducir a: (nota: aplica a trabajadores del proyecto y contratados)		

comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
7.1	condiciones de trabajo que no se ajustan a las leyes laborales nacionales y a los compromisos internacionales?	NO
7.2	condiciones de trabajo que pueden negar la libertad de asociación y la negociación colectiva?	NO
7.3	trabajo infantil?	NO
7.4	trabajo forzoso?	NO
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y/o la falta de igualdad de oportunidades?	NO
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debidos a los peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluida la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	NO
<b>Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
<i>¿El proyecto podría implicar o conducir a:</i>		NO
8.1	la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
8.2	la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
8.3	la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos?	NO
8.4	el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el <a href="#">Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes</a>, el <a href="#">Protocolo de Montreal</a>, la <a href="#">Convención de Minamata</a>, la <a href="#">Convención de Basilea</a>, la <a href="#">Convención de Rotterdam</a>.</i>	NO
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

## ANEXO: 3

**Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por
1	Pandemia Covid 19 y efectos en el presupuesto del MIDES	15/4/2021	Estratégico/ Operativo/ Financiero	P= 5; I= 5 Falta de recursos o cambios en las prioridades institucionales porque deben ser asignados para atender crisis sanitaria o económica	Monitoreo permanente y coordinación de alta periodicidad para mantener abierta la vía de reprogramación o priorización.	MIDES -- PNUD	PNUD
2	Resistencia al cambio por parte del Recurso Humano la implementación del proyecto en el MIDES?	15/4/2021	Operativo	P= 3; I= 4 Los cambios en la cultura institucional generan resistencia y su transformación es un proceso que requiere tiempo para su eficacia	Acciones de sensibilización desde la gobernanza que viabilice los cambios con mayores condiciones de normalidad	MIDES - ONUD	PNUD
3	Debilidad en los mecanismos de coordinación para la implementación de los cambios esperados	15/4/2021	Operativo	P= 3; I= 3 El proyecto demandara un mecanismo de coordinación eficaces y capacidad de cohesionar las instancias institucionales directamente vinculadas.	Mayor seguimiento a las acciones de proyecto con la finalidad de identificar debilidades en la coordinación	MIDES - PNUD	PNUD

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Presentado / Actualizado por
4	Escasos recursos humanos técnicos en áreas estratégicas en el MIDES	15/4/2021	Estratégico	P= 3; I= 3 El proyecto demandara recurso humano técnicamente preparado en áreas estratégicas.	Identificación de las capacidades del recurso humano. Revisión del Plan Estratégico Institucional 2019-2024	MIDES - PNUD	PNUD
5	Escasa información actualizada para el desarrollo de los diagnósticos relacionados con temas como Sistemas y programas de Protección Social	15/4/2021	Estratégico/ Operativo	P= 4; I= 3 Importante la obtención de información relevante para el desarrollo de los diagnósticos institucionales necesarios para el diseño e implementación de las estrategias, actividades y acciones que plantea el proyecto.	Desarrollo de mecanismo previo de revisión de la información existente en las áreas involucradas en el proyecto y sujetas a cambios por la implementación de las acciones.	MIDES - PNUD	PNUD
6	Cambios de autoridades afectan la implementación del proyecto.	15/4/2021	Operativo/ Estratégico	P= 4; I= 4 Puede afectar el financiamiento y gestión del proyecto.	Coordinación seguimiento con más altas autoridades y el mecanismo de gobernanza del proyecto para la implementación de un plan de contingencia ante el posible escenario	MIDES - PNUD	PNUD
7	¿El proyecto podría implicar o conducir a: actividades en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas	15/4/2021	SocioAmbiental (SESP)	P= 2; I= 2 En los territorios comarcales donde se encuentren sedes regionales y la presencia de CAIPs	Implementar mecanismos consultivos y el respeto a la creencias, usos y costumbres de las poblaciones indígenas	MIDES - PNUD	PNUD

---

## **ANEXO: 4**

**Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo – HACT / Evaluación Espontánea)

Proyecto Support to NIM

**PARTNER PRE-REQUISITES**

<b>Applicability:</b> This 'Pre-requisites for Partnering' section should be completed for all UNDP partners, regardless of whether they are IPs, RPs, Other Partners or grant recipients.						
<b>Responsibility &amp; Timing:</b> The Project Developer should complete this 'Pre-requisites for Partnering' as early as possible in the Project Design phase to ensure that the proposed partner is not a prohibited organization and does not engage in practices that are inconsistent with UNDP's social & environmental standards and code of ethics.						
<b>Background Information (Enter this information here and it will be carried throughout the PCAT - no need to enter it again)</b>						
Region	Latin America & Caribbean	Comments: (Optional)				
Office	Panama					
Programme Start	15-May-21					
Programme End	31-Dec-24					
Partner Name	MIDES					
Partner budget for this Project (USD)	\$ 10,945,385.39					
ERM Risk Category	Risk being addressed	Q. #	Pre-requisites for Partnering Questions	What to review to determine your response	Response	Action Needed
Regulatory (6.3, FRR)	Violation of UN sanctions	1	Is the organization listed on the Consolidated United Nations Security Council Sanctions List, the UNDP vendor sanctions list or the UN Global Marketplace Ineligibility List?	<a href="#">UN Sanctions List</a>  <a href="#">UNDP Vendor Sanctions List</a>  <a href="#">UN Global Marketplace Ineligibility List (accessible to UNDP Buyer Roles)</a>	No	Continue to Question 2
						Comments
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of program principles and ethical standards	2	Is there any credible evidence that the organization persistently commits acts that violate: (i) UNDP's social and environmental standards (human rights, gender equality, labor conditions, environmental sustainability standards); or (ii) code of conduct/ethics standards to such an extent that UNDP's association with the organization cannot be adequately managed or justified?	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Internet/press search</li> <li>* Donor evaluations, assessments</li> <li>* Significant criticism from donors/CSOs/ media/social media or other significant partners of UNDP locally or globally</li> <li>* Significant criticism from governmental agencies / political parties that makes UNDP's partnering politically sensitive</li> <li>* Recurring local or global public events against the organization (e.g. local demonstrations, online protests, etc)</li> </ul>	No evidence found	
Strategic (7.6 Public opinion & media)	Damage to UNDP's reputation	3	Has an internet/donor evaluation report search revealed any credible and significant adverse publicity or controversy about the organization that could damage UNDP's reputation by association to such an extent that the association cannot be adequately managed or justified?		No adverse publicity found	

ERM Risk Category	Risk being addressed	Q. #	Pre-requisites for Partnering Questions	What to review to determine your response	Response	Action Needed
Regulatory (6.3, FRR)	Absence of neutrality	4	If the Partner is a CSO/NGO or private sector organization, is there any credible evidence that the organization has political affiliations that could compromise UNDP's neutrality, perceived or actual, in a way that cannot be adequately managed and justified?	* Relevant legal case in progress/in court etc.	N/A	
Financial (2.3 Corruption & Fraud); Strategic (7.5 Code of Conduct & Ethics)	Fraud, corruption and potential damage to UNDP's reputation	5	Is there is a history of fraud, corruption, money laundering, financing terrorism and the like, and/or any potential Conflicts of Interest (Col) in relation to this organization, have they been reviewed and satisfactorily resolved or if not, can they be adequately managed or justified in the context of this specific project? (Consider such as issues as the organization employing any individual/s who is/are currently holding any position in UNDP or the UN <u>OR</u> any individual/s who is/are related by blood or affinity to any UNDP or UN staff member.)	* Internet/press search on fraud issues * Donor evaluations or assessments for fraud issues * Discussions and/or documents and/or written confirmation from the Partner disclosing conflicts of interest or such relationships	No evidence of fraud or conflicts found	
<b>Conclusion on 'Pre-Requisites for Partnering' &amp; Next Steps</b>				<b>Proceed with this Partner. Continue to 'Section 2: Capacity Assessment Scoping'</b>		

---

## ANEXO: 5

### LOA

---

#### CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL APOYO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

#### TERMINOLOGÍA

1. En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (FRR) revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
  - a. "Ejecución" es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
  - b. "Implementación" es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección Marco Jurídico de la Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP.

2. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e "implementación" bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término "implementación" en concordancia con las "modalidades operacionales armonizadas" para cubrir también, a nivel de proyecto, el término "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las referencias a "Agencia de Ejecución" han sido reemplazadas por "Asociado en la Implementación".

Estimada Ministra: **Maria Inés Castillo López**

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Panamá* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
3. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados de acuerdo a los precios fijados en el Universal Price List (UPL) vigente al momento de la prestación del servicio; y acorde a lo establecido en el presupuesto de manera directa por el PNUD, al igual que los costos implícitos a la operatividad del proyecto. Para tales fines, el PNUD enviará factura del servicio, así como el comprobante de pago para los registros contables del proyecto al completar el trámite.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
  - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
  - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;

(c) Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno firmado en 1973 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.

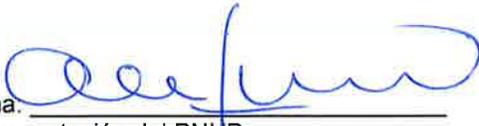
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firma:   
Representación del PNUD  
**Aleida Ferreyra**  
Representante Residente a.i.  
Fecha: 10 junio 2021

Firma:   
Por el Gobierno  
**S.E. María Inés Castillo López**  
Ministra de Desarrollo Social  
Fecha: 8/6/2021

## Apéndice

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de Desarrollo Social, institución designada por el Gobierno de Panamá y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional con número Award 00119245 / Output 00115765 denominado: "Mejoramiento e Innovación del Sistema de Protección Social en Panamá".

2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo y el documento número Award 00119245/ Output 00115765 denominado: "Mejoramiento e Innovación del Sistema de Protección Social en Panamá", la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (descripción)	Calendario de la prestación de los servicios de apoyo	Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda) De acuerdo a Lista Universal de Precios PNUD vigente
1. Contratación del personal del proyecto: Coordinador, Asistente Administrativo	Al inicio del proyecto	El costo es según Universal Price List (UPL) vigente al momento de la solicitud	PNUD cobrará directamente del proyecto a la recepción de la solicitud de los servicios del asociado en la ejecución
2. Apoyo de personal/especialistas del PNUD para los componentes del proyecto	Durante el proyecto	Según horas dedicadas a apoyo de los componentes de acuerdo a cuadro de costos de Apoyo PNUD adjunto	Idem
3. Contratación de consultores internacionales para los componentes del proyecto	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
4. Contratación de consultores nacionales para los componentes del proyecto en diferentes áreas	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
5. Contratación de personal (contratos de servicio SC)	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
6. Adquisiciones de bienes, productos y servicios	Durante el proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	Idem
7. Costos operativos del personal contratado en el proyecto (correo electrónico, office 365, zoom, docusign, e-learning, otros costos asociados al contrato del personal.	Durante el Proyecto	El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud	PNUD cobrará directamente al proyecto. Para tal fin, el PNUD enviará la factura de los servicios corporativos al igual que el comprobante de pago para los registros contables del proyecto.

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

El Ministerio de Desarrollo Social solicitará al PNUD por escrito el apoyo de los servicios que se requieran sobre los citados en el presente acuerdo. El PNUD es plenamente responsable y rendirá cuentas por estos gastos y, en consecuencia, mantiene toda la documentación de respaldo relacionada con el desembolso. Este gasto queda fuera de la auditoría y, por consiguiente, no será examinado por los auditores. Esta limitación del ámbito no deberá utilizarse como motivo para emitir una opinión con salvedades acerca del CDR.

---

## **ANEXO: 5**

### **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

**La Junta de Proyecto** es responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades, así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.

#### **La Unidad de Coordinación estará conformada al menos por:**

**Coordinador del Proyecto:** Contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios del PNUD, le corresponderá analizar y preparar la documentación necesaria para los aspectos operativos y administrativos del proyecto, para posterior revisión y aprobación por parte del Ministerio de Educación Gerente de Proyecto)

**Asistente del Proyecto:** El papel de asistente proporciona respaldo al Gerente del Proyecto y al Coordinador en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo.